

**DOCUMENTOS CIDOB  
AMERICA LATINA 29**

**COALICIONES  
GUBERNAMENTALES  
Y RÉGIMEN PRESIDENCIAL**

INCIDENCIA SOBRE LA ESTABILIDAD  
POLÍTICA, EL CASO DEL CONO SUR  
(1983-2005)

ADRIÁN ALBALA

documentos



**Serie: América Latina**

Número 29. Coaliciones gubernamentales y régimen presidencial:  
Incidencia sobre la estabilidad política, el caso del Cono Sur (1983-  
2005)

© Adrián Albala

© Fundació CIDOB, de esta edición

Barcelona, mayo de 2009

Edita: CIDOB edicions

Elisabets, 12

08001 Barcelona

Tel. 93 302 64 95

Fax. 93 302 21 18

E-mail: [publicaciones@cidob.org](mailto:publicaciones@cidob.org)

URL: <http://www.cidob.org>

Depósito legal: B-20.689-2004

ISSN: 1697-7688

Imprime: Color Marfil, S.L.

Distribuye: Edicions Bellaterra, S.L.

Navas de Tolosa, 289 bis, 08026 Barcelona

[www.ed-bellaterra.com](http://www.ed-bellaterra.com)

«Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra»

**COALICIONES GUBERNAMENTALES Y RÉGIMEN  
PRESIDENCIAL: INCIDENCIA SOBRE  
LA ESTABILIDAD POLÍTICA,  
EL CASO DEL CONO SUR (1983-2005)**

**Adrián Albala\***

Mayo de 2009

\*Institut des Hautes Études de l'Amérique Latine (IHEAL),  
Sorbonne Nouvelle, Paris III



## Sumario

<b>Introducción</b> .....	7
<b>Definiciones y estado de la pregunta</b> .....	11
Definiciones previas .....	11
Coaliciones gubernamentales y sistema presidencial, ¿una combinación accidental? .....	12
¿Cuán “accidentales” han sido los gobiernos de coalición en Sudamérica? .....	15
¿Cómo inciden las coaliciones en la forma de gobernar? .....	20
¿Cómo inciden las reglas del juego sobre la formación y mantenimiento de las coaliciones? .....	28
<b>La experimentación de los gobiernos de coalición en el Cono Sur</b> .....	33
Las experiencias uruguayas de coaliciones de gobierno .....	33
El sistema coalicionista en Chile .....	40
El caso de la Argentina, ¿una espina en el pie? .....	48
La experiencia de la Alianza .....	51
<b>Conclusión</b> .....	55
<b>Listado de siglas</b> .....	57
<b>Anexos</b> .....	59
<b>Referencias bibliográficas</b> .....	61
<b>Resumen / Abstract</b> .....	75



## Introducción

La inestabilidad política y las numerosas crisis de gobernabilidad en América Latina que marcaron los años que siguieron el retorno de la democracia llevaron a varios analistas a preguntarse si las nuevas democracias de la región eran gobernables<sup>1</sup>. En los hechos, si bien no ha habido atentados mayores a la democracia en la región, 14 presidentes tuvieron que dimitir de su puesto antes del fin de su mandato, por presiones de la calle o “golpes parlamentarios” (Pérez Liñán, 2001).

Pasamos, asimismo, de un estado de inestabilidad democrática (puesta en peligro del Estado de derecho) vigente anteriormente, a una inestabilidad política o gubernamental<sup>2</sup> (puesta en peligro del Poder Ejecutivo). Los gobiernos ya no se derrocan por la *fuerza de las bayonetas*, sino de forma “democrática”; mero progreso, pero progreso real sin embargo.

Uno de los presupuestos más corrientes para estudiar esas crisis consistió en analizarlas de un punto de vista estructural: las crisis latinoamericanas también eran “crisis presidenciales” (Pérez Liñán, 2001 y 2008). Este enfoque estructuralista e institucionalista, inspirado en los trabajos de J. Linz y A. Valenzuela<sup>3</sup>, consideraba entonces el régimen presidencial más propenso a la inestabilidad (ya sea política o democrática) al contener cuatro debilidades intrínsecas mayores: i) el conflicto de legitimidad entre Poder Legislativo (el Parlamento) y Poder Ejecutivo, ambos elegidos por el sufragio universal, ii) la doble función del presidente, jefe de Estado (supuestamente neutro y objetivo, por ser el representante de la Nación) y jefe del Gobierno (necesariamente subjetivo, por ser político), iii) las derivas autoritarias del presidencialismo, debido al principio del

1. Véase Couffignal G. (2003).

2. Véase Chasquetti D. (2001).

3. Linz J.J. y Valenzuela A. (1994).

“*winner takes all*” (el vencedor se lo lleva todo) y a los problemas de legitimidad en los casos de *minority president* (presidente sin mayoría en el Parlamento), engendrados por el sistema político a una vuelta; y iv) los problemas de temporalidad electoral generados por el principio de mandatos fijos (además de los problemas de no-reelección).

En respuesta a estas teorías, los tenientes del régimen presidencial, encabezados por D. Nohlen<sup>4</sup>, se dedicaron en demostrar que no existía un único tipo de régimen presidencial, estereotípico; sino más bien una multitud de formas de presidencialismo (Mainwaring y Shugart, 1997; Nohlen y Fernández, 1998 y Lanzaro, 2001).

Este debate entre presidencialismo versus parlamentarismo, todavía sin acabar, converge en la necesidad de tener un sistema de partidos fuerte e institucionalizado para poder llevar a cabo políticas claras y previsibles, y poder asimismo rendir cuentas (*accountability*) frente al electorado durante elecciones abiertas y competitivas (Mainwaring y Shugart, 1995; Carey, 2003 y Cavarozzi, 2001).

Lo menos que se pueda decir es que la región latinoamericana parece dirigirse en este sentido, aunque mucho quede por hacer (Chasqueti, 2006; Cavarozzi, 2001 y Couffignal, 2007 y 2008).

Entonces, la pregunta no consiste más en saber si las democracias latinoamericanas son gobernables o no, los hechos y los años transcurridos dan una respuesta positiva a esta pregunta<sup>5</sup>; sino que se ha de analizar, más bien, el *cómo* se gobierna en los regímenes presidenciales de América Latina.

La reciente (y aún sin acabar) crisis argentina puso de relieve los límites de la forma más criticada de la ejecución del poder: unilateral, ausencia de diálogo y negociación (*bargaining*) y menosprecio *vis-à-vis* de la oposición. Esta práctica del poder conduce irremediabilmente hacia

4. Véase Nohlen D. y Fernández M. (1991); véase también Lanzaro (2001a).

5. Aunque algunos analistas no sean tan optimistas, véase, por ejemplo, Dabène (2007)



un *minority president* (en el caso actual de la Argentina) o hacia una radicalización autoritaria (caso de Venezuela). Ambos casos generan una polarización crítica de la sociedad y, por ende, inestabilidad política.

Defendemos, asimismo que la estabilidad política y gubernamental requiere de un pragmatismo ideológico combinado con una práctica de apertura política: esto es el presidencialismo de coaliciones (Lanzaro, 2001). Si las coaliciones políticas han sido, hasta ahora, esencialmente abordadas y analizadas en los sistemas parlamentarios<sup>6</sup>; ahora mostramos aquí que las coaliciones gubernamentales no son una excepción en los regímenes presidenciales, y que además pueden perfectamente funcionar y mantenerse bajo estos mismos sistemas de Gobierno. Consideramos, incluso, que las coaliciones gubernamentales pueden llegar a ser un factor determinante de estabilidad política y gobernabilidad.

Asimismo, el objeto de este trabajo radica en estudiar los efectos de las coaliciones gubernamentales sobre la estabilidad política, y en analizar cuáles son los requisitos o *frameworks* (Sartori) necesarios para el establecimiento y mantenimiento de esas mismas coaliciones. Se utilizará asimismo el análisis por política comparada, y por ello se ha tomado como terreno de estudio el Cono Sur, porque allí se experimentaron, y se siguen experimentando, casos de gobiernos de coalición con distintos éxitos.

En un primer tiempo mostraremos, con un enfoque heterodoxo, que los gobiernos de coalición no son accidentales en los sistemas presidenciales latinoamericanos, al contrario de lo que opinen los tenientes de la teoría de los juegos; y que, debido a la evolución de la competición partidaria en la región, esos gobiernos tenderán a generalizarse en detrimento de los tradicionales gobiernos de mayorías monocolors.

6. Hasta ahora pocos han sido los politólogos interesados en el análisis de los gobiernos de coalición en los sistemas presidenciales. Podemos destacar entre éstos a Amorim Neto O. (1998, 2000), Chasqueti D. (2001, 2006), Deheza (1998) y Altman (2000) .

La segunda parte de este trabajo se centralizará en el análisis de las experiencias *conosureñas* de coaliciones gubernamentales. Mostraremos asimismo sus aportes a la estabilidad de los gobiernos chilenos y uruguayos, y nos detendremos en el contraejemplo argentino.

Finalmente, como conclusión de este trabajo identificaremos los límites y desafíos de la práctica coalicionista de gobierno.

## Definiciones y estado de la pregunta

### Definiciones previas

El objeto central de este trabajo consiste, entonces, en el análisis de las coaliciones gubernamentales. Sin embargo, para entender y aplicar este concepto y sus variables es menester dotarse de unas definiciones claras de cada uno de estos conceptos.

De esta manera, entendemos por “coaliciones políticas” o “partidarias”, aquí y en adelante, toda agrupación de partidos políticos con objetivos definidos (elecciones, aumentar su peso en el Parlamento, puesta en minoría del Poder Ejecutivo, etc.) sin límite de tiempo<sup>7</sup>.

A esta definición genérica hemos de añadir la definición del concepto de *coaliciones gubernamentales* o *gobiernos de coalición*<sup>8</sup>. Entonces, consideramos como tal todo Gobierno en el que participen distintas formaciones políticas, es decir, un Gobierno en el cual las carteras ministeriales están repartidas entre diferentes fuerzas políticas. Excluimos de esta definición todos los acuerdos esporádicos y puntuales, así como los “gabinetes de cooptación”<sup>9</sup> (Amorim Neto, 1998 y 2000; Garrido, 2003). Estas coaliciones gubernamentales pueden tener origen de forma *pre*-electoral (el acercamiento programático que se realiza antes de la elección) o *pos*-electoral (una vez elegido, el Ejecutivo busca el apoyo de aliados, para poder llevar a cabo las grandes líneas de su programa electoral)<sup>10</sup>.

7. Véase Bidegaray (2001).

8. Asumimos, en este trabajo, estos dos conceptos como sinónimos.

9. Los gabinetes en los que se hayan “desembarcado” ministros provenientes de partidos distintos al del presidente, sin que el Gobierno cuente con el apoyo de dichos partidos.

10. Descartamos aquí, voluntariamente, el concepto de “gran coalición” o “Gobierno de unión nacional”, por su carácter extraordinario.

Asimismo, es preciso identificar las tres metas indispensables para el mantenimiento de las coaliciones gubernamentales. Apoyándonos en los trabajos de Matas (2003) y Chasquetti (2006), definimos los objetivos de los gobiernos de coalición por: i) impulsión de una acción de gobierno común (proyecto político e ideológico convergente), ii) control del máximo de las parcelas de gobierno (redistribución entre los coaligados de las carteras ministeriales), y iii) formación de un Gobierno estable (con el objetivo de llevar a cabo políticas y con la vista hacia la reelección<sup>11</sup>).

### **Coaliciones gubernamentales y sistema presidencial, ¿una combinación accidental?**

La ciencia política moderna consta de una amplia literatura sobre coaliciones de partidos y coaliciones gubernamentales. Desde la teoría de los juegos expuesta por Ricker (1962) hasta estudios más recientes (Strøm, 1990; Laver y Schoffield, 1990 y Matas, 2001), el análisis sobre los fenómenos coalicionistas ha progresado y se ha profundizado muchísimo. Asimismo, actualmente existen estudios sobre regímenes parlamentarios (sobre todo europeos) y sistema de *gobernanza*<sup>12</sup> local compartida (en este punto los estudios españoles son de obligada referencia, con los trabajos de J. Matas y J. M<sup>a</sup> Reniu, entre otros); sin embargo, cabe mencionar que los estudios de las coaliciones en los sistemas presidenciales son, todavía, muy escasos<sup>13</sup>. ¿Por qué este ostracismo?

11. Si bien en algunos países no existe la posibilidad de reelección directa del presidente (en Chile, por ejemplo), las administraciones de los presidentes (ministros, altos funcionarios, etc.) pueden ser reconducidas en sus cargos o, incluso, buscar promociones.
12. El término existe como tal, según el *Diccionario de la lengua española*, de la Real Academia Española, vigésima segunda edición.
13. Además de escasos, cabe destacar la calidad y profundidad de estos trabajos, en que sólo los trabajos de O. Amorim Neto y D. Chasquetti sobresalen.

La respuesta reside en que el desarrollo de los estudios sobre coaliciones ocurrió de manera concomitante con el apogeo de las teorías de Linz. El presidencialismo era, entonces, considerado incapaz de generar incentivos para la cooperación y la negociación. Stepan y Skach (1993: 17 y 18) lo resumieron así:

“The essence of pure presidentialism is mutual independence. From this defining (and confining) condition a series of incentives and decision rules for encouraging the emergence of minority governments, discouraging the formation of durable coalitions, maximizing legislative impasses, motivating executives to flout the constitution, and stimulating political society to call periodically for military coups predictably flows. Presidents and legislatures are directly elected and have their own fixed mandates. This mutual independence creates the possibility of a political impasse between the chief executive and the legislative body for which there is no constitutionally available impasse-breaking device.”

La estructura (“esencia”, dirían Stepan y Skach) misma del presidencialismo, entendida como unilateral y autoritario, impedía *de facto* el auge de prácticas concertadas y negociadas de hacer la política. El mismo Lijphart consideraba que el *consocionalismo* era viable sólo bajo un régimen parlamentario<sup>14</sup>. Los casos de gobiernos de coalición eran entonces considerados como *accidentales*, y no merecían, por tanto, estudios de fondo.

14. Lijphart A.(1984). En su estudio, Lijphart parece ocultar el hecho de que Uruguay, que experimentó durante casi 50 años una forma de cogobierno, estuviese regido por un sistema presidencial.

Con estas consideraciones, hay que sumar los estudios de Mainwaring (1993) y Mainwaring y Shugart (1994) sobre el fraccionamiento de los partidos políticos y la estabilidad política. Siguiendo los trabajos de Duverger (1951), Linz (1990) y Linz y Valenzuela (1994), van a desarrollar una relación entre inestabilidad democrática e ingobernabilidad, y número efectivo de partidos (NEP). Asimismo, cuanto más bajo sea el número de partidos en presencia (al menos en el Parlamento), mayor es el grado de estabilidad política y democrática de un país. Porque las bases del juego político radican en la centralidad de los partidos políticos, se requiere limitar el número de los actores (partidos políticos) y también el de los agentes (los hombres políticos).

Se concibe, de hecho, al pluralismo político<sup>15</sup> como una amenaza para la gobernabilidad y la estabilidad democrática. Dirigiendo su análisis en el debate entre presidencialismo *versus* parlamentarismo, Mainwaring y Shugart establecen que la viabilidad del sistema presidencial “resulta problemática con sistemas multipartidistas” (Mainwaring y Shugart, 1994). Por ende, de ser estable, un régimen presidencial ha de ser lo más bipartidita posible para limitar los efectos negativos propios al régimen presidencial (véase el cuadro 1); por lo tanto, el tema del análisis de las coaliciones gubernamentales resultaría ser una pérdida de tiempo.

**Cuadro 1. Combinaciones parlamentarismo/presidencialismo, según Mainwaring y Shugart**

Grado de estabilidad	+	-
+	Parlamentarismo mayoritario (Westminister)	Presidencialismo bipartita
-	Parlamentarismo plural (Europa Continental)	Presidencialismo multipartidista

Fuente: Elaboración propia a partir de Mainwaring (1993); Mainwaring y Shugart (1994) y Chasqueti (2001).

15. Entendido aquí como fraccionamiento de la oferta política.

## ¿Cuán “accidentales” han sido los gobiernos de coalición en Sudamérica<sup>16</sup>?

Como acabamos de ver, según los defensores del parlamentarismo, los gobiernos de coalición en los sistemas presidenciales son considerados muy ocasionales, “accidentales” e indeseables porque son muy inestables.

Sin embargo, el estudio empírico de los gobiernos de la región, desde la segunda mitad del siglo xx, contradice el presupuesto de incompatibilidad de los gobiernos de coalición en los regímenes presidenciales. Es más, según los estudios de Deheza (1998)<sup>17</sup>, Amorim Neto (1998) y Chasquetti (2001 y 2006), más de la mitad de los gobiernos latinoamericanos formados desde 1958 fueron gobiernos de coalición; asimismo, estas constataciones empíricas invalidan el supuesto *accidentalismo* de los gobiernos de coalición en los sistemas presidenciales (véase el cuadro 2). Este fenómeno no es entonces algo nuevo, pues desde 1958 hasta 1985 ha habido más de cincuenta gobiernos de coalición (Deheza, 1998 y Chasquetti, 2001 y 2006). Sin embargo, desde los años noventa este fenómeno se ha acelerado: entre 1985 y 2007 son más de 20 gobiernos los que se formaron por coaliciones<sup>18</sup> (Chasquetti, 2001 y 2006). Esta aceleración es concomitante con la pluralización o *poliarquización* (Dahl) de las sociedades latinoamericanas.

16. De aquí en adelante, nos interesaremos esencialmente en Sudamérica, pues allí los años 1980-1990 constituyeron el retorno de la democracia, lo que supone que esa región constaba, antes de los golpes militares de los años 1960-1970, de una cultura democrática relativamente fuerte (según los países); al contrario de Centroamérica –con la excepción notable de Costa Rica–, que experimentó una inauguración democrática (Garretón, 1997) tras la “tercera ola” de democratización (Huntington).

17. Véanse también su tesis doctoral: Deheza, G., 1997.

18. Este número varía según los autores. No contamos aquí los cambios de gobierno ni los gobiernos monocolors que han conseguido el respaldo de otros partidos dentro del Parlamento, caso del Brasil de Lula, entre otros.

En los años cincuenta, M. Duverger (1951), gran defensor del sistema bipartidista y admirador del sistema de gobierno anglosajón, presentó el dualismo como el sistema propio de cada sociedad. Al conceptualizar la bipolaridad de las sociedades modernas, Duverger afirmaba asimismo que cada opción política se presentaba bajo una forma dualista (en general). Por ello, bastaba con dos partidos para expresar esta dualidad y asegurar la alternancia política; los ciudadanos se dividían entonces entre las dos tendencias, supuestamente representativas. Esta teoría dominante, vigente en un mundo bipolar, encontraba eco en Sudamérica, pues la mayor parte de los regímenes de entonces estaban dominados por dos partidos<sup>19</sup>.

Sin embargo, las carencias evidentes de esta teoría (y de los sistemas bipartidistas) en términos de representación sociopolítica y concertación de políticas socioeconómicas conllevaron el reconocimiento del pluralismo y de la poliarquía como futuro de la democracia: “la democracia de un Estado moderno radica en una democracia pluralista”, Bobbio (1984). Por ende, a partir de estos años se vive una *deconstrucción de los bipartidismos* (Fregosi, 2004): hoy en día el bipartidismo ha desaparecido completamente de Sudamérica y en América Latina sigue vigente sólo en Honduras.

Asimismo, tal como lo observaron y temieron Mainwaring y Shugart (1994 y 2002), el número de partidos en la región explotó a partir de los años noventa, con la aparición de partidos minoritarios o “de minorías”<sup>20</sup> (Duverger, 1951). Este período fue marcado también por la multiplicación de movimientos o *protopartidos*, partidos cuyo único objetivo es el de llevar al poder a su jefe-fundador sin objetivo de perennizar<sup>21</sup>, supues-

19. Con excepción de Brasil, Bolivia y Chile.

20. Éstos son partidos indigenistas, *neo-corporatistas* (Bobbio 1984) o regionalistas.

21. El análisis de estos movimientos creados para dotar a su jefe-fundador de una vitrina programática entra en el análisis de la *delegative democracy* de O'Donnell; en este sentido



tamente más representativos y en consonancia con las nuevas expectativas de sus conciudadanos. Aunque esta incontinenencia partidista se haya generalmente estabilizado o contenido<sup>22</sup> (Alcántara y Freidenberg, 2001), se observó sin embargo una multiplicación de gobiernos de minoría (*minority president*), tan temidos por Mainwaring y Shugart (2002). Paralelamente, y como consecuencia de esto, el alza del número de partidos en la escena política aumenta la probabilidad de formar coaliciones electorales y de gobierno (Cheibub y Limongi, 2002).

De la misma manera, al observar los cuadros 2 y 3 nos damos cuenta de que donde ha habido gobiernos de coalición, en la mayoría de los caso el presidente constaba con un fuerte respaldo en el Parlamento. Por lo tanto, si eso no generó estabilidad política en todos los casos, este hecho viene invalidar, a su vez, el supuesto que estipulaba que en un régimen presidencial la inflación partidista provoca la aparición de gobiernos de minoría<sup>23</sup>. Por ello, y porque muchos politólogos han constatado la vuelta de los partidos institucionalizados en la escena política latinoamericana (Couffignal, 2007 y 2008), el estudio de las coaliciones partidarias y gubernamentales merece hoy en día un estudio más profundo en cuanto a su naturaleza, modo de gobernar y mantenimiento/desaparición. En una nota de pie de página, Mainwaring y Shugart lo reconocieron así: “Es necesario investigar más sobre las coaliciones gobernantes en los sistemas presidencialistas. Aunque hay razones para creer que tales coaliciones tienden a ser más frágiles que en los sistemas parlamentarios, hay factores institucionales específicos que afectan a la viabilidad de las coaliciones en los

Perú y Ecuador son los ejemplos más destacados a un punto tal que se llegó a hablar, mencionando el caso peruano, de “primera democracia sin partido” (De Gregori, Grompone).

22. Con excepción de Brasil.

23. Además, autores como Strøm (1990), Negretto (2003) y Cheibub et al. (2004) mostraron que los sistemas parlamentarios, y precisamente los sistemas dominados por dos grandes partidos, no están vacunados contra los problemas de gobierno de minoría.

sistemas parlamentarios como en los presidencialistas” (Mainwaring y Shugart, 2002: nota de pie de página número 3, página 258).

Por ello, es preciso estudiar qué tipo de coaliciones han regido y siguen regiendo América Latina para poder analizar sus efectos sobre la estabilidad política.

## Cuadro 2. Gobiernos de coalición en Sudamérica, 1985-2007

País	Presidente	Período	Mayoritario	¿Sobrevivieron las coaliciones?
Argentina	De la Rúa	1999-2001	Sí	No/ No terminó el mandato
	Fernández de Kirchner*	2007-...	Sí	Sigue en la presidencia
	Sarney	1985-1987	Sí	No
Brasil	Cardoso	1995-1999	Sí	Sí
	Cardoso	1999-2003	Sí	No
	Lula	2003-2007	Sí**	Parcialmente/diversificación y ampliación
	Lula	2007-2011	Sí**	Sigue en la presidencia
Bolivia	Paz Estensorro	1985-1989	Sí	No
	Paz Zamora	1989-1992	Sí	Sí/No terminó el mandato
	Sánchez de Losada	1992-1997	Sí	No
	Banzer	1997-2002	Sí	No
	Sánchez de Losada	2002-2004	Sí	No/ No terminó el mandato
Chile	Aylwin	1989-1993	Sí	Sí
	Frei	1993-2000	Sí	Sí
	Lagos	2000-2006	Sí	Sí
	Bachelet	2006- ...	Sí	Sigue en la presidencia
Ecuador	Borja	1988-1992	Sí	No
	Bucaram	1996-1997	No	No/ No terminó el mandato
	Gutiérrez	2003-2005	No	No/ No terminó el mandato
Uruguay	Lacalle	1989-1994	Sí	No
	Sanguinetti	1994-1999	Sí	Sí
	Battle	1999-2004	Sí	Sí
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>-</b>	<b>Sí: 21/ No: 2</b>	<b>Sí: 8/ No: 11</b>

\* Incluimos aquí al Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, aunque no consista realmente en un Gobierno de coalición, con todo lo que significa. El Frente para la Victoria, consiste más bien en una coalición de partidos satélites alrededor del PJ.

\*\*Debido al alto grado de indisciplina partidaria, Lula tuvo que negociar y recurrir constantemente a la negociación, aunque ya de por sí gozara de la mayoría en el Parlamento. Fuente: Elaboración propia

**Cuadro 3. Número efectivo de partidos, contingente presidencial y proporcionalidad del sistema electoral en Sudamérica (última elección)**

País	NEP	Coaliciones	Contingente legislativo del presidente
Brasil	7,81	No	Sin mayoría
Ecuador	6,71	No	Sin mayoría *
Bolivia	5,21	No	Mayoritario
Colombia	5,00	No	Mayoritario
Venezuela	4,75	No	Mayoritario**
Perú	4,24	No	Sin mayoría
Argentina	3,18	Sí	Sin mayoría
Uruguay	2,73	No***	Mayoritario
Paraguay	2,73	No	Mayoritario
Chile	2,02****	Sí	Mayoritario
10	-	2 (3)	Mayoritarios: 6/10

Notas: el índice de proporcionalidad del sistema electoral corre desde 1 hasta 5; 1 = sistema mayoritario (Westminster); 2 = proporcionalidad débil; 3 = proporcionalidad moderada; 4 = proporcionalidad elevada; y 5 = proporcionalidad muy elevada.

\* El partido del presidente Correa no presentó candidatos para las elecciones legislativas, con el afán de dotar al país de una nueva Constitución.

\*\* Durante las elecciones legislativas de 2006, los partidos de la oposición al presidente Chávez no presentaron ningún candidato; el presidente Chávez consta así del respaldo de un Parlamento casi totalmente monocolor.

\*\*\* El partido del presidente Vázquez, así como los otros partidos uruguayos, consta de corrientes internas muy fuertes, esta situación puede compararse en algunos puntos con un Gobierno de coalición.

\*\*\*\* Según varios analistas (Jones, Coppedge), el sistema chileno de coalición de partidos se asemeja a un bipartidismo, supuesto muy criticable, y criticado, pues los partidos chilenos gozan de una fuerte autonomía. Asimismo, la Alianza carece de un verdadero programa común. Véase Ruiz Rodríguez (2007).

Fuente: elaboración propia a partir de Latinobarómetro (2008), BID, Jones (2005).

## ¿Cómo inciden las coaliciones en la forma de gobernar?

Al observar las crisis de inestabilidad política e ingobernabilidad que ocurrieron en Sudamérica recientemente, constatamos que en la mayoría de los casos los presidentes revocados (o “dimitidos”) constaban de un respaldo legislativo mínimo, si no inexistente. En todos los casos de *minority president* se han observado las mismas tendencias: i) recurso a la cooptación o a la tecnicización (tecnocracia) para paliar a la escasez de políticos competentes, ii) utilización masiva, si no abusiva del poder de decreto y iii) relaciones muy tensas con el Poder Legislativo y la oposición en general.

Asimismo, cuanto más débil sea el respaldo parlamentario de un presidente, más fuerte es su propensión a gobernar por decretos. Y por paradójico que parezca, cuanto más poderes tienen estos presidentes, más débiles resultan. En efecto, gobernar de manera *proactiva*<sup>24</sup> (o sea por decreto) revela una cierta impotencia (Amorim Neto, 1998) del Gobierno y conduce irremediamente a que se forme en el Legislativo una mayoría opositora “recalcitrante” (Cox y Morgenstern, 2001).

Así, para evitar toda forma de bloqueo institucional e inestabilidad política, los sistemas presidenciales multipartidistas<sup>25</sup> han de adoptar valores (entendidos como forma de gobernar, o *praxis política*) como la negociación, el reconocimiento de la oposición y las relaciones normalizadas entre Ejecutivo y el Legislativo. Por ende, las coaliciones de gobierno son la mejor herramienta para operar una *parlamentarización*

24. Véase Carey y Shugart (1998).

25. Como ya hemos mencionado, el Gobierno de minoría puede ocurrir tanto en el sistema presidencial como en el sistema parlamentario, con un multipartidismo o con un bipartidismo; véase Strøm (1990) y Reniu (2001).

*de la praxis*<sup>26</sup> política en los regímenes presidenciales, ya que requieren de una perpetua y constante negociación (*bargaining*) en todos los rubros y, por tanto, un pragmatismo político e ideológico (Matas, 2000), ambas virtudes necesarias para el desempeño de políticas públicas concertadas; ya que “gobernar en coalición significa negociar permanentemente la decisión sobre qué políticas aplicar y esta negociación puede poseer unas características muy distintas según el tipo de relaciones establecidas dentro de la coalición y según la influencia de los partidos en este proceso” (Matas, 2003: 19). Las coaliciones políticas funcionan asimismo de manera centrípeta, ubicando en el centro del tablero político la competición política, al amortiguar las veleidades radicales<sup>27</sup>. Por tanto, la “consensualización” o “normalización” de la forma de gobernar<sup>28</sup> a través de la organización de coaliciones políticas está condicionada por una apertura al diálogo por parte de los partidos integrantes, así como el peso político y la *capacidad movilizadora* de cada uno (Di Tella, 2003). Esto supone organización y una institucionalización elevada de los partidos, e incluso del sistema de partido por completo.

Consideramos la dimensión ideológica requisito indispensable para la formación y sobre todo el mantenimiento de una coalición estable. Para

26. Se entiende con este concepto una transposición de las prácticas parlamentarias de gobernar sin, por lo tanto, que se opere un cambio de régimen ni un traslado de poderes del presidente hacia el Parlamento; véanse también Mayorga (1997) y Centellas (2001).
27. Esto no significa, sin embargo, el pasmo de los clivajes; al contrario, opinamos que las coaliciones políticas generan e incluso revitalizan los clivajes políticos (véase la segunda parte con los casos uruguayo y chileno).
28. Según Bobbio (2007), la forma de gobernar importa tanto, si no más, que el tipo de gobierno.

poder comenzar a negociar, y de la misma manera pensar en formular un programa común, es imprescindible operar en una convergencia ideológica<sup>29</sup>. Esta coherencia ideológica o programática (Ruiz Rodríguez, 2006b y Freidenberg et al., 2006) se requiere dentro de la coalición (a través de una moderación por parte de cada partido) así como dentro de los partidos mismos (a través de mecanismos de control internos, como la selección de los miembros dirigentes y la adopción de una línea directriz homogénea): “cuanto más coherente aparezca un partido político [y con mayor razón una coalición de partidos], mayor valor orientado tienen sus posiciones promedio, ya que éstas son avaladas por un porcentaje alto de miembros” (Ruiz Rodríguez, 2006b: 303)<sup>30</sup>. La “dimensión horizontal” de los partidos (relación interpartidista) depende, entonces, tanto como la “dimensión vertical” (intrapartidista) (Matas, 2000). Una vez adoptada o “pactada” la convergencia pragmática, a través de compromisos explícitos (Timmermans, 2003), podrá definirse el reparto de intereses en función del peso de cada partido<sup>31</sup> (carteras ministeriales, agenda política, etc.).

Por tanto, la pregunta *con quién* coaligarse importa, y se resuelve a través de los mecanismos de negociación y moderación ideológica; ahora bien, la pregunta *con cuántos* comporta una importancia comparable.

Los primeros teóricos de las formaciones de coaliciones defendían a través de las Coaliciones Mínimas Vencedoras (CMV) que de ser estable y coherente, una coalición gubernamental requeriría formarse con el

29. Véanse Axelrod (1970) y De Swaan (1973).

30. El tema de la coherencia programática así como el de la congruencia interna de los partidos miembros de las coaliciones es uno de los elementos que permite explicar el fracaso de la Alianza en Argentina en 2001, véase la segunda parte.

31. Determinado por su contingente legislativo.

mínimo de actores (partidos) posibles (Ricker, 1962)<sup>32</sup>. Se consideraba asimismo que la propensión a llegar a un acuerdo vía la negociación disminuía con el aumento del número de *negociadores* en presencia. Por ello, el partido *formateur*<sup>33</sup> negociaría con los partidos más próximos en términos ideológicos (en el tablero político), empeñándose en atraer al partido del legislador mediano<sup>34</sup> consigo (Axelrod, 1970 y De Swaan, 1973). Las coaliciones habrían de ser, por ende, exclusivas.

Sin embargo, esta concepción, heredada de la teoría de los juegos, desconsidera las coaliciones preelectorales. También podemos notar que si el *formateur* resulta ser el partido mejor votado, hay dudas en cuanto al grado de convergencia y consenso entre los partidos: en un caso de coalición desequilibrada (o *asimétrica*) (Gallo, 2006), el partido dominante impone su política a los demás partidos de la coalición, los cuales tien-

32. Ricker escribía: "sólo se formarán coaliciones de tamaño mínimo, lo cual supone que no se incluirá en el acuerdo triunfante a ningún jugador que no sea necesario para alcanzar la mayoría absoluta de votos en la cámara. Entre todas aquellas coaliciones que resultan ganadoras y no pueden prescindir de ninguno de sus socios, se conformará aquella que presente el tamaño más reducido, esto es, una "coalición mínima ganadora"". Citado por Chasquetti (2006: 179).
33. Habitualmente, se considera como partido *formateur* el partido que ha sido más votado y que consta del mayor número de escaños en el Parlamento. En el sistema presidencial, el *formateur* es, generalmente, el partido del presidente. Véase Strøm (1990) y Reniu (2001).
34. "El 'legislador mediano' es aquel parlamentario que, distribuyendo a los partidos presentes en el Parlamento en un eje unidimensional (habitualmente el continuo izquierda-derecha), indica la obtención de la mayoría absoluta. En el caso español, dicho legislador mediano será aquel que sea o esté en la posición número 176", definición sacada de Reniu y Bergman (2003: 66, nota de pie de página No. 7). Para más informaciones vean Strøm (1990) y Strøm et. al (1994).

den a utilizar su “walk away value”<sup>35</sup> (Lupia y Strøm, 2006). Por ende, la inercia coalicionista radica en los partidos “bisagras” (Sartori, 2005), que por muy minoritarios que sean resultan ser los árbitros de la estabilidad del gobierno. Por fin, esta concepción hace los pactos (o *contratos*) (Gaudin, 2007) más inestables y, por ende, abre la posibilidad de recurrir a “acuerdos puntuales” y no a verdaderas coaliciones de gobierno.

Si bien el número de partidos que integran una coalición importa, respecto a la capacidad y propensión de llegar a un consenso consideramos, por tanto, que los procesos de formación de coalición han de ser inclusivos. Siempre guardando el requisito primero de coherencia programática y pragmatismo ideológico (Alemán y Tsebelis, 2008), afirmamos que las coaliciones para ser lo más sólidas y duraderas (*strictas*, diría Amorim Neto) han de admitir a todos los partidos, con presencia en el Parlamento, que adhieren a su proyecto o programa común. De esta forma, el poder de chantaje de los partidos minoritarios se ve disminuido: la salida de uno de los partidos no conduce, necesariamente, al quiebre de la coalición (Chasquetti, 2006)<sup>36</sup>. De la misma forma, resulta más difícil al partido dominante (o “jugador central”) imponer su política a los demás, y la propensión a llegar a acuerdos puntuales disminuye, se evita asimismo al fenómeno de “gobierno desequilibrado” (Jones, 2005 y

35. Capacidad de chantaje. Los partidos sopesan las ventajas y desventajas (electorales y políticas) de quedarse dentro de la coalición de gobierno; en función del “shadow of the future”.

36. El caso reciente de Italia con la salida del Udeur, tras una maniobra de chantaje político, y que condujo al fin del Gobierno de Prodi, aboga en este sentido. Por otra parte, no hemos de considerar a los partidos como un actor único sino unido, lo cual no impide que agentes (hombres políticos, diputados) se desunen de este partido. Esto no supone por sí mismo un quiebre del acuerdo, sino que compromete únicamente al agente que decidió salirse. Véase Laver (1999).



Matas, 2003). Por tanto, los partidos protagonistas de la coalición tienen menos concesiones que hacer, debido a su convergencia ideológica previa (Matas, 2000). Además, esta concepción de las coaliciones abre todas las posibilidades en cuanto al momento de su formación. Entonces, consideramos, como Cheibub y Limongi (2002), que la cohesión de la coalición prevalece sobre el número de partidos. Asimismo, el trabajo de negociación y “consensualización” resulta más arduo pero más sólido en este caso, y resulta por ende más conveniente al sistema presidencial de gobierno. Al estudiar la formación (y fin) de 51 gobiernos en América Latina, entre 1978 y 2001, Chasquetti concluía asimismo que “las coaliciones mayoritarias son el único tipo de gobierno que no presenta rupturas democráticas” (Chasquetti, 2001: 338 y 339)<sup>37</sup>.

Hemos visto el *cómo* han de formarse las coaliciones, la incógnita radica ahora en el *cuándo*.

De manera unánime, los politólogos que estudian las coaliciones políticas consideran como principal factor explicativo de la formación de coaliciones el tamaño del contingente legislativo de cada partido que busca coaligarse. Por ello, la mayor parte de los estudios tratan de la formación de coaliciones después de las elecciones (poselectoral). Porque la visibilidad de las fuerzas en presencia (es decir, el contingente legislativo de cada partido) se hace más evidente al operarse después de las elecciones; de esta manera, los acercamientos programáticos y las negociaciones por los repartos de las carteras ministeriales parecen ser más cómodos. En efecto, según Gamson (1961), los *payoffs* (distribución del poder) han de ser redistribuidos de forma cuantitativa y cualitativa, siguiendo

37. El derrumbe del Gobierno de De la Rúa en Argentina en 2001, formado por el Frepaso (partido desaparecido desde la entonces) y la UCR, constituye una “espina en el pie” para el autor, muy bien se podría hablar de la “excepción que confirma la regla”.

una proporción del uno-por-uno<sup>38</sup>. Si esta teoría del uno-por-uno ha sido muy discutida y criticada<sup>39</sup>, se sigue considerando, por tanto, que la formación de las coaliciones resulta más sencilla después de las elecciones. Sin embargo, la negociación del reparto de las carteras ministeriales se hace, lógicamente, siempre que las elecciones ya han transcurrido, por ende, las coaliciones preelectorales tienden a tener la misma sencillez en el reparto de los puestos de poder; esto aunque el partido del presidente no salga mejor votado (como en Chile, por ejemplo, en 2000 y 2006).

No obstante, en las coaliciones poselectorales, la negociación por el reparto de los cargos de poder no resulta tan simple. En efecto, los partidos tratan de maximizar su parte, lo que conlleva a un factor de descuento (*discount factor*) (Warwick y Druckman, 2001) y el poder de chantaje (*walk away value*, por parte de los pequeños partidos) también tiende a ser más elevado. Por ende, estos acuerdos tienden a ser más inestables y a favorecer los acuerdos de circunstancia (Chasquetti, 2001). Además, estos acuerdos (“arreglos”) (Blais et al., 2006) tienden a disminuir el grado de visibilidad política a mediano plazo y, por ende, la “predictibilidad” de las políticas del nuevo Gobierno. De esta forma, la posibilidad de rendir cuentas (*accountability*) se ve alterada (Austen Smith y Banks, 1988 y Carey 2002 y 2003b). Finalmente, esta temporalidad en la formación de coaliciones tiende a favorecer las formas de “coaliciones negativas” (Di Tella, 2003), es decir, la coalición de partidos no en función de su convergencia política e ideológica, sino

38. Cada partido integrante de la coalición ve redistribuir un cargo de poder en función de su peso legislativo, o sea, de su número de legisladores elegidos. Véanse también Giannetti y Laver (2005).

39. Se concibe asimismo que existe una “desviación” de la ley de Gamson a favor de los partidos bisagras. Éstos suelen recibir más cargos de poder de lo que su peso legislativo sugiere.

más bien en función de un repudio o antagonismo recíproco en contra de un mismo partido<sup>40</sup>.

Porque la adopción de un programa común –compromiso explícito por excelencia– entre varios partidos supone haber llegado a un acuerdo previo tras una intensa negociación, defendemos, por ende, que la formación de coaliciones de forma preelectoral es la forma más sólida (*Tight coalition*) (Amorim Neto, 1998) y duradera. De hecho, al negociar *ex ante* la formación del gobierno coalicional, los partidos en presencia reducen los costes de implementación de políticas, al presentar sus divergencias previas y convergencias finales; por ende, la acción del Gobierno gana en efectividad y costes contractuales (Timmermans, 2003). En efecto, se hace asimismo la economía de horas de negociación y se hace su política más previsible y *accountable* (Carey, 2003b y Alemán y Tsebelis, 2008). De hecho, las coaliciones preelectorales “suelen tener menos problemas en la discusión sobre las políticas que deben ser prioritarias en la acción de gobierno y en la distribución de parcelas de poder” (Matas, 2003: 12). En contradicción con lo expuesto por Strøm y Müller (1999), las experiencias empíricas han mostrado que cuanto más precoz es el inicio de las negociaciones, más sólidos y duraderos han resultado los pactos, al menos en los sistemas presidenciales.

Por tanto, los riesgos de experimentar un caso de *minority president* disminuyen, así como la inseguridad e inestabilidad gubernamental. No obstante, somos muy conscientes de que tal escenario o hipótesis (coalición electoral, aliada al presidente, que llegue a tener la mayoría en el Parlamento) está condicionada por muchos elementos. Sin embargo, consideramos que existen mecanismos institucionales y políticos que

40. Durante muchos años este partido “repudiado” era el partido comunista, o los diferentes partidos de izquierda. Véanse los casos uruguayo y argentino en la segunda parte, como ilustración de las “coaliciones negativas”.

tienden a ejercer como facilitadores en la formación y elección de pactos electorales, y eso de forma inercial.

### **¿Cómo inciden las reglas del juego sobre la formación y mantenimiento de las coaliciones?**

Notamos previamente como primera condición, imprescindible a la formación de coaliciones políticas –y con mayor razón coaliciones de gobierno– la necesidad de estructuración política y consolidación del sistema de partidos, junto con la coherencia ideológica y programática y, por ende, congruencia de los gabinetes<sup>41</sup>. En acuerdo con Mainwaring y Shugart (1994 y 2002), creemos que ello pasa por una profesionalización de las carreras políticas así como por el reforzamiento de las modalidades de selección de los candidatos y de los líderes, dentro de cada partido.

Precisamos también que estamos a favor de coaliciones inclusivas, sin embargo, compartimos la idea de que el sistema de partidos ha de ser limitado y no fraccionado al extremo (caso brasileño o ecuatoriano). Sin embargo, como lo muestran Freidenberg et al. (2006), cuanto mayor sea el fraccionamiento del sistema de partidos, más coherentes y homogéneos son los partidos. Por ende, han de preverse medidas para limitar el número de partidos, pero tampoco han de ser demasiado restrictivas, y que no lleguen a impedir el pluralismo. En efecto, en caso de pluralismo frustrado, los partidos suelen constar de diversas tendencias (o *facciones*) muy autónomas las unas de las otras y se revelan mucho menos homogéneos e institucionalizados (Ruiz Rodríguez, 2007b).

Por lo que respecta a incentivos para coaligarse, destacamos el grado de polarización ideológico en torno a clivajes muy precisos (Lipset y Rokkan, 1967 y Amorim Neto y Cox, 1997). Asimismo, si bien la

41. Para el cálculo de la congruencia del gabinete, véase Amorim Neto (1998).

polarización en función del eje izquierda/derecha no ha sido siempre muy relevante para el caso de los partidos latinoamericanos<sup>42</sup> (Alcántara y Freidenberg, 2001; Alcántara y Luna, 2004 y Rivas Pérez, 2006), los clivajes más nítidos y relevantes abarcan: la intervención estatal; la religión y los “valores”; las raíces sociales; democracia/autoritarismo; y el respaldo de las fuerzas armadas. Estos clivajes funcionan como punto de inflexión y permiten, asimismo, posicionar a los partidos en el tablero político, a la vez que permiten dar una idea de la proximidad ideológica de los partidos entre ellos y poder, y por ende pueden presumir de los probables acercamientos<sup>43</sup>. No obstante, y en acuerdo con Sartori (2005) y Laver y Shepsle (1994), esta polarización por muy política que sea ha de ser centrípeta, o sea, moderada, y no extrema, lo que conduciría a un estado de división crítica de la sociedad, y por tanto factor de inestabilidad política y democrática<sup>44</sup>.

Destacamos, no obstante, que por lo que respecta a incentivos para coaligarse, la literatura en ciencia política abunda en cuanto a incentivos de corte institucional y constitucional. Hemos aquí de mencionar unos cuantos.

En primer lugar, los estudios sobre coaliciones muestran que el equilibrio de los poderes influye en la propensión/necesidad de coaligarse. En efecto, si los poderes del presidente son tales que éste no necesita una mayoría en el Congreso para gobernar, éste tenderá a gobernar con

42. Aunque Colomer y Eskatel (2005) piensen lo contrario.

43. Esto ha sido particularmente relevante en los casos chileno y uruguayo. Sin embargo, en Argentina los clivajes son mucho menos nítidos. El Partido Justicialista, por ejemplo, ha sido particularmente fluctuante e incoherente en este sentido estos últimos diez años, sobre todo por lo que respecta a la intervención del Estado en la economía.

44. El caso de Chile en 1973 constituye el estereotipo de división crítica de una sociedad. Véase Huneus (2003).

el coste político menor, es decir, por decreto, e imponiendo su agenda (Amorim Neto, 1998; Timmermans, 2003; Chasquetti, 2006 y Alemán y Tsebelis, 2008). Éste es el típico caso del *minority president*.

Al reforzar los poderes del Parlamento, o limitar los del presidente, el equilibrio de poderes (sin llegar a formar, por lo tanto, un *check and balance* real) aumenta la dificultad de predecir las políticas y, por tanto, aumenta la dependencia del respaldo parlamentario<sup>45</sup>.

La ley electoral tiende, también, a influir. En efecto, con el principio de mandatos fijos aumenta la posibilidad de que una coalición se quiebre a medida que avance el mandato del presidente (Linz y Valenzuela, 1994 y Chasquetti, 2006). Por consiguiente, la posibilidad de reelección permite amortiguar y limitar el efecto “destrozador” del mandato fijo (Carey, 2003a y Chasquetti, 2006)<sup>46</sup>.

Destacamos también la simultaneidad de las elecciones presidenciales y legislativas como efecto facilitador (*coattail effect*) (Duverger, 1951 y Golder, 2006). Al concurrir de manera concomitante las elecciones, se favorecen asimismo los pactos preelectorales con afán de elegir un presidente con mayoría. Pues se supone que los electores no son lo suficientemente volátiles como para votar para un presidente, y votar para un partido opuesto a éste en el Parlamento<sup>47</sup>. También se puede mencionar el *ballotage* como facilitador de alianzas de “entre dos vueltas” (Sartori, 1994 y Gallo, 2006).

45. Los casos chileno y uruguayo vienen, sin embargo, contradecir esta teoría. En efecto, ambos tienen poderes proactivos importantes, pero suelen formar coaliciones. Abogamos aquí que la cultura política tiende a amortiguar por sí misma estos poderes.

46. Chile es, otra vez más, un contraejemplo, pues si bien no se permite la reelección directa del presidente, el mantenimiento de la *Concertación* viene contradecir este presupuesto.

47. Estos presupuestos desestiman, sin embargo, el desnivel en términos de magnitud y puesta de ambas elecciones.

Sin embargo, y parafraseando a Lupia y Strøm (2003), acordamos que lo institucional, por muy importante e influyente que sea, no lo es todo. En efecto, los estudios empíricos demuestran que la cultura política (*civic culture*) (Almond y Verba, 1965) de cada país y su *gubernamentalidad*<sup>48</sup> (Foucault, 2001) inciden al menos tanto, si no más, en la formación y mantenimiento de coaliciones políticas. Pensamos, asimismo, que el tipo de competición tradicional predominante en cada país (Matas, 2000; Laver y Shepsle, 1994 y Chasquetti, 2006) predispone a realizar y mantener pactos políticos estables. En efecto, las coaliciones en los sistemas presidenciales dependen, por mucho, de la acción y la voluntad de las élites partidarias (Chasquetti, 2006). Por ende, el abandono de la cultura del conflicto (ya sea político o armado) por una consensualización de las formas de gobernar requiere, una vez más, de una moderación ideológica (de forma intrapartidista e interpartidista (Samuels y Shugart, 2006), y por ello de una *elite convergence* (Best y Cotta, 2000) duradera en el tiempo: “cuando varias facciones opuestas entre las élites heterogéneas [...] descubren que al formar amplias coaliciones pueden movilizar una mayoría fiable de electores, ganar elecciones de manera repetida y por lo tanto proyectar sus intereses al ocupar el poder ejecutivo” (Higley y Gunther, 1992: 23) (traducción propia). Por tanto, para estudiar los fenómenos coalicionistas, es preciso estudiar la cultura política del país y de sus élites dominantes.

Por otra parte, otra pista que hasta hoy en día no ha sido explotada es el estudio de los mecanismos internos de los pactos de coalición, en cuanto a 1) los procedimientos de negociación (sobre políticas, reparto de carteras, etc.), 2) la resolución de los conflictos internos, y 3) el castigo

48. Entendemos así la forma en que suelen relacionarse los partidos, y por ende cuál es la forma tradicional de gobernar, medida a través de una dicotomía entre tradición consensual y tradición conflictiva.

en casos de violación por parte de un partido o miembro aislado, de los acuerdos pactados (Laver, 1999 y Strøm y Müller, 1999 y 2000). Porque todo acuerdo requiere de una forma más o menos formal de funcionamiento (a través de un “contrato” o “acuerdo de interés”, mantenido privado o publicitado), estos mecanismos tienden a regular y codificar, aunque sin más fuerza coercitiva que la exclusión del pacto (para partidos “rebeldes”) o de los partidos (para agentes rebeldes). El estudio de estos mecanismos requiere de un estudio de corte sociológico de los modos internos de funcionamiento.

Hemos tratado, asimismo, en esta primera parte, una fenomenología de las coaliciones. También mostramos que éstas influyen en el sistema político al transformar los comportamientos de los partidos políticos entre sí, tanto dentro como fuera de la coalición, y por ende generan estabilidad política. Hemos visto, también, que para formarse y mantenerse esos procesos requieren de incentivos formales (institucionales, políticos y externos/internos). Avanzamos, por ende, que las formas más estables y sólidas de coalición son las coaliciones homogéneas, amplias (con fuerte respaldo parlamentario) y formada *ex ante* las elecciones. Por fin, defendemos también que todo proceso coalicional radica en un “escenario” (*framework*) donde la historia y la tradición política del país son decisivos. Para validar o invalidar esta hipótesis vamos a estudiar tres casos empíricos recientes de experimentación de gobiernos de coalición en el Cono Sur.



## **La experimentación de los gobiernos de coalición en el Cono Sur**

Desde el retorno a la democracia, Chile y Uruguay no han conocido ninguna crisis política mayor ni menos inestabilidad política. Tampoco se han experimentado allí casos de *delegative democracy* (O'Donnel, 1994), ningún outsider carismático y antisistema ha tenido eco en estos países, al contrario de casi todos los otros países de la región, pese a que estos países hayan sido duramente tocados por la crisis económica de principios del siglo XXI. La Argentina, por su lado, pasó por todas estas etapas críticas, una sucediéndose tras otra. No obstante, estos tres países vivieron, y en algunos casos siguen viviendo, experiencias de gobiernos de coalición. ¿Cuáles son en estos casos los fundamentos de la estabilidad de los gobiernos? ¿Por qué en Chile y Uruguay las coaliciones lograron llegar hasta el fin de su mandato e incluso se reeligieron? ¿Cuál es el *framework* de estos países? En un primer momento vamos a estudiar los casos, exitosos, de Chile y (un poco matizado, eso sí) Uruguay. Luego vamos a analizar el caso, espinoso, de la Argentina.

### **Las experiencias uruguayas de coaliciones de gobierno**

Uno de los elementos que permite explicar la estabilidad de las democracias uruguayas y chilenas (véase más adelante) radica en la explicación de la reproducción sistémica de Lechner (1997) y Garretón (1997). En efecto, los actores que participaron en el retorno a la democracia en estos dos países fueron *grosso modo* los mismos que entraban en la competición política antes de la interrupción autoritaria<sup>49</sup>. No se ha experimenta-

49. De hecho, observamos en Uruguay y también en Chile que los principales partidos de la escena política en los años setenta volvieron a establecerse como fuerzas centrales, con la excepción notable del Partido Comunista en Chile.

do, por tanto, una “inauguración democrática” (Garretón, 1997) ni tampoco una pérdida de identidad y marcos políticos (Lechner, 1997). Asimismo, como vamos a ver, si bien la tradición chilena y uruguaya de coalición y pragmatismo político (sobre todo en el caso uruguayo) radica en una larga historia política, hemos de notar que la transición hacia la democracia creó, por parte, las fundaciones del sistema actual. De hecho, más que democracias *pactadas*<sup>50</sup>, los militares de entonces trataron de conferirles una dimensión constitucional.

El caso uruguayo es, de hecho, estereotipado. Con la misma voluntad que los militares chilenos tuvieron por querer legitimarse, los militares uruguayos quisieron sellar por referendo la adopción de una nueva Constitución, la cual preveía, entre otras cosas, leyes de amnistía y un calendario de retroceso progresivo del poder. Aquella intentona fue rechazada por los uruguayos, en 1980, y obligó a los militares a volver a hacer concesiones<sup>51</sup>, hasta el encuentro en el Club Naval, donde la totalidad de los mayores partidos políticos<sup>52</sup> –dentro de los cuales estaba el Frente Amplio– negociaron las condiciones del retorno a la democracia (Yaffé, 2005).

La cultura política uruguaya, tradicionalmente consensual y moderada, pesó particularmente en el desarrollo de las negociaciones (Lanzaro, 2001b y Chasqueti y Buquet, 2004). Esta tradición originada en una separación estricta de los poderes y una poliarquía muy fuerte contrasta con las prácticas oligárquicas de poder en la región. Asimismo, la tradición política uruguaya, originada por una atomización del poder (poliarquía muy fuer-

50. Al contrario de la Argentina, que experimentó su transición de manera casi catastrófica después de la guerra de las Malvinas (1999).

51. Aunque permanecían en el poder, tuvieron que nombrar civiles en los puestos clave.

52. Sin embargo, hay que notar que el representante del Partido Nacional, Sanguinetti, no estuvo presente en este encuentro por motivos extraparlamentarios.

te y claramente definida) y una negociación sistemática tanto inter como intra partidista, garantiza un pluralismo político tanto dentro como entre los dos principales partidos (Partido Colorado y Partido Nacional)<sup>53</sup>. En efecto, los partidos políticos uruguayos constan tradicionalmente de varias corrientes internas (*facciones*), lo que hace que la competición política sea efectiva, también, dentro de cada partido. Asimismo, la *gobernabilidad* uruguaya consta de varias experiencias de coaliciones de gobierno, donde facciones de uno de los dos partidos tradicionales se aliaron con el otro partido. Además, la idiosincrasia política de este país consistía en un “presidencialismo de compromiso” (Lanzaro, 2001a), operado de forma colegiada a través de mecanismos transversales entre Gobierno y oposición (también llamada “coparticipación”) (Lanzaro, 2000 y 2001b). Con el tiempo, la *cartelización* de los dos partidos principales<sup>54</sup> (Katz y Mair, 1995) condujo a la aparición de una “coalición de partidos” de izquierda (Lanzaro, 2001b): el Frente Amplio<sup>55</sup>.

El retorno a la democracia supuso, además del retorno a la Constitución de 1967, un casi *statu quo* de las fuerzas en presencia, realizando los tres

53. El sistema de partido uruguayo, entonces uno de los más antiguos del mundo, estaba hasta los años setenta formado por un bipartismo puro; sin embargo, el partido Colorado (progresista y urbano) es tradicionalmente el partido dominante en la escena política desde la presidencia de Batlle y Ordóñez a principios del siglo xx. Véanse Centro de Estudios Estratégicos 1815 (1999) y Lanzaro (2001b).

54. Para una definición del concepto de partido *cartelizado* véase: Katz y Mair (1995). Para una crítica de este concepto véase Aucante y Dézé (2008).

55. Es preciso notar que la aparición de esta nueva fuerza política en 1970 (con un 18%) fue lo que más contribuyó al golpe de Estado de 1973, más que la supuesta “amenaza” tupamara, casi eliminada a principios de 1972. Pues, el Frente Amplio amenazaba la hegemonía de los dos partidos tradicionales y el sistema *cartelizado* creado por éstos. Véase Fregosi (2005).

partidos asimismo, grosso modo, los mismos resultados que durante las elecciones presidenciales de 1971. Por tanto, la gobernabilidad así como los marcos y referentes políticos cambiaron radicalmente. Asimismo, la consolidación del Frente Amplio, que pasó de ser una coalición de partidos a “un partido de coalición” (Lanzaro, 2000) –bajo el modelo de los dos grandes partidos de hecho–, y sus éxitos electorales ininterrumpidos desde el regreso de la democracia<sup>56</sup> instalaron un tripartidismo de hecho y una nueva forma de hacer la política (Centro de Estudios Estratégicos 1815, 1999).

Asimismo, desde 1989, el equilibrio de las fuerzas condujo a los dos partidos tradicionales a formar una coalición (bajo la presidencia de Lacalle, entre 1989 y 1994), para contrarrestar el peso creciente del Frente Amplio. Poco a poco la ley electoral y el sistema de partidos dejaba entrever una posible victoria del Frente Amplio en la presidencia<sup>57</sup> (Lanzaro, 2000; Piñeiro, 2004; Yaffé, 2005). Por ello mismo, el Partido Colorado (PC) y el Partido Nacional (PN) adoptaron oficialmente en 1996 una nueva ley electoral para responder al nuevo orden político, oficiosamente para impedir toda victoria del Frente Amplio<sup>58</sup>, ya que introdujeron el *ballotage* (segunda vuelta) e impusieron un sistema de primarias en cada partido antes de las elecciones. Esta nueva ley, además

56. La primera gran victoria fue la conquista de la intendencia de Montevideo en 1989, y el “empate” de 1994, donde los tres partidos “empataron” sus votos al obtener casi todos un tercio de los votos del electorado. Finalmente, fue Sanguinetti (colorado) quien salió elegido con el 24,68% de los votos (según la ley electoral vigente hasta 1996, era elegido presidente el representante del lema –o subpartido– mejor votado del partido que llegara en primera posición en una elección con una sola vuelta).

57. De ser a una sola vuelta el sistema electoral, sólo bastaba que el frente amplio fuese el partido más votado, lo que sucedió, efectivamente, en 1999.

58. Véanse Lanzaro (2000 y 2001a), Buquet (2000) y Yaffé (2005).

de poner fin al viejísimo sistema de *doble voto simultaneo* (DVS), vigente desde 1908, y que había conducido al *faccionamiento* de los partidos en *sub-lemas*<sup>59</sup>, condujo a una forma más explícita de pacto político y formación de coaliciones. Así, y aunque el PC y el PN ya hubiesen emprendido un acercamiento ideológico<sup>60</sup> desde el regreso de la democracia, y hubieran llegado a formar coaliciones explícitas desde 1989; bajo la presidencia de Sanguinetti (1994-1999) y Batlle (1999-2004), el acercamiento se hizo aún más evidente y sólido. De hecho, al inicio se coaligaron bajo la forma de un “acercamiento negativo” (Di Tella, 2003), es decir, sobre la base de un repudio mutuo en contra del Frente Amplio. Pero poco a poco la convergencia ideológica se hizo más evidente e ineluctable (Alcántara y Luna, 2004; Centro de Estudios Estratégicos 1815 y 1999 y Yaffé, 2005).

En lo que respecta a la práctica de la política, se ha notado en Uruguay una evolución de su praxis consensual. Como hemos visto anteriormente, las relaciones entre las élites políticas de este país han sido tradicionalmente consensuales, si no colegiadas. Con la irrupción del Frente Amplio, empieza a aparecer un nuevo clivaje en el país, fundado sobre la dicotomía europea entre izquierda y derecha, inexistente hasta entonces en este país. Con el retorno de la democracia, se aceleró la estructuración del Frente Amplio, a través de una *de-radicalización* ideológica que contribuyó en asentar este clivaje. De hecho, para poder acercarse, los distintos partidos que formaban el Frente Amplio tuvieron que operar una convergencia ideológica y dejar de lado el dogmatismo político. Por ello, los partidos de izquierda en Uruguay (y Chile, véase la parte sobre Chile) fueron los primeros de la región en abandonar paulatinamente la

59. De esta manera, el elector votaba por un partido y un *lema* o lista en el interior del partido votado, a una sola vuelta.

60. Hay que notar que estos dos partidos siempre fueron muy próximos ideológicamente.

herencias del marxismo y de la lucha de clases. Este pragmatismo ideológico consistía, por ende, en una redefinición de la competición política hacia el centro del tablero político. Los partidos de la izquierda fueron los que “fueron a buscar a los electores donde se encontraban” (Lanzaro, 2005, parafraseando a Duverger). Del otro lado del tablero, como hemos visto, la “derecha” operaba también una convergencia ideológica, quizá más evidente.

Asimismo, aunque observamos que la competición político-electoral funciona de manera centrípeta, fruto del abandono del dogmatismo ideológico de los distintos partidos, vemos que la relación entre los partidos de cada borde del clivaje se ha vuelto más conflictiva. En efecto, la *consensualización* se operó en Uruguay esencialmente de forma intrapartidista o *intrabloquista* (según su posicionamiento en el nuevo clivaje). Aunque se experimentara una convergencia ideológica (*fusión*) (Di Tella, 2003) entre los dos partidos tradicionales, el Frente Amplio<sup>61</sup> adoptó una táctica más europea de oposición frontal, desde que llegó Tabaré Vázquez a la cabeza del partido a principios de los noventa (Alcántara y Luna, 2004). Esta práctica más conflictiva (comparada con la praxis tradicionalmente consensual en el país), concomitante con los éxitos crecientes del Frente Amplio y sus aliados<sup>62</sup>, no condujo por tanto a un quiebre de la estabilidad política del país. Es más, al ser

61. Podemos considerar además que el Frente Amplio forma una coalición desde 1999 con el Encuentro Progresista (EP), y la Nueva Mayoría (NM); dos facciones proveniente del Partido Colorado y del Partido Blanco respectivamente.

62. En menos de quince años, el Frente Amplio liderado por T. Vázquez se llevó la Intendencia de Montevideo (1989) y logró conservarla; y sobre ámbito nacional pasó del 30,61% de los votos en 1994 (casi empata con los dos otros partidos) a obtener la mayoría absoluta desde la primera vuelta (51,7%) y lograr la mayoría de los escaños en el Parlamento en las elecciones de 2004.

más congruentes y homogéneas las coaliciones partidarias resultaron más sólidas. Asimismo, mientras la coalición gubernamental de Lacalle (PN, 1989-1994) se desagregó después de dos años de gobierno, víctima de los cálculos electoralistas de sus miembros provenientes del Partido Colorado, las coaliciones de Sanguinetti 2<sup>63</sup> (PC, 1994-1999) y Batlle (PC, 1999-2004) consiguieron la cohesión hasta el final del mandato. Tampoco el Gobierno de Tabaré Vázquez, formado por el Frente Amplio y partidos aliados con cierta autonomía (el Encuentro Progresista y la Nueva Mayoría), ha encontrado problemas particulares en cuanto a su cohesión, a pesar de haber experimentado tensiones fuertes entre los ministros J. Mujica y D. Astori sobre temas económicos.

Asimismo, la cohesión interna parece prevalecer sobre los aspectos institucionales (mandato fijo e imposibilidad de reelección directa<sup>64</sup>), que supuestamente debilitan los pactos políticos (Linz, 1990; Chasquetti, 2006), en cuanto a la supervivencia de los gobiernos, y más aún los gobiernos de coalición. En el caso uruguayo, la cohesión interna de cada bloque parece establecerse, de manera clara, en torno al clivaje-eje intervención del Estado/recurso al mercado (Acántara y Luna, 2004). Por ende, si bien los otros clivajes contribuyen en formar cohesiones internas<sup>65</sup>, la competición político-electoral en Uruguay está dominada por este mismo eje a través del tema de la “segunda transición” (Lanzaro, 2000) aún sin comenzar.

63. De ser ése su segundo mandato después de su elección en 1984.

64. Introducida por la reforma de la Constitución en 1997.

65. Como el clivaje autoritarismo/democracia y las políticas de amnistía, aún vigentes en el país.

## El sistema coalicionista en Chile

La formación de gobiernos de coalición en Chile encuentra su origen en una larga tradición política. Asimismo, los primeros casos remontan a mediados del siglo XIX, bajo la presidencia de Manuel Montt (1861-1873). Es más, Samuel Valenzuela ha mostrado que las coaliciones gubernamentales formaron la gobernabilidad chilena, pues desde 1891 “ningún partido por sí solo ha contado con una mayoría absoluta del electorado chileno y, por tanto, una constante en la política del país ha sido la formación de coaliciones para las elecciones presidenciales y para crear mayorías parlamentarias operativas” (Valenzuela, 1995: 79)<sup>66</sup>. Históricamente, las coaliciones de partidos (y por ende de gobierno) se definían según su cercanía u oposición a la Iglesia. Más tarde llegaron los movimientos socialistas y marxistas, y se formó una competición electoral más próxima a la vigente entonces en la Europa latina: socialistas *vs.* antisocialistas, en torno a tres polos: la izquierda, el centro (democristianos) y los conservadores<sup>67</sup>. Asimismo, la tradición política en Chile radica en una polarización muy fuerte (*división*, diría Huneeus, 2003), con su paroxismo tras la elección de Salvador Allende (1970). El sistema político de aquella época, muy fraccionado, hacía que el pacto más votado fuera elegido, por lo que se observaron muchos gobiernos minoritarios o muy minoritarios, y hacían, por ende, los gobiernos y las alianzas muy frágiles.

El golpe de Estado de 1973 vino a poner fin a este período. El Gobierno militar quería acabar con el alto nivel de politización del país, y la divi-

66. Es preciso subrayar que 1891 coincide con el inicio de la República Parlamentaria de Chile. Período que duró hasta el golpe de 1924 y la instauración de la nueva Constitución, presidencialista, el año siguiente.

67. Este sistema se llamó la ley de los tres tercios, pues cada polo abarcaba más o menos un tercio de los votantes.



sión de la sociedad; enfocando la mira hacia los asuntos económicos. Con el fin de una salida del gobierno lo más suave y “protegido”<sup>68</sup> posible, el gobierno militar hizo adoptar por referendo popular, en 1980, una nueva Constitución para el país<sup>69</sup>. Además de la clásicas medidas de amnistía, esta Constitución (aún vigente pese a haber sido modificada en 2005) establecía una nueva ley electora y sistema político, y preveía un plebiscito para 1988 para mantener al general Pinochet como presidente de la República, de no ser mantenido Pinochet se preveía entonces la organización de elecciones para el año siguiente.

La ley electoral y el sistema político generado por la nueva Constitución abocaban en una limitación del número de partidos, considerados éstos como responsables de la inestabilidad de los gobiernos anteriores; también consistía en la adopción de una nueva carta electoral y del sistema binominal de elección<sup>70</sup>. La *binominalización* de la representación electoral, a pesar de ser considerada como un “enclave autoritario” (Garretón), es un facilitador al acercamiento partidista. Asimismo, el sistema binominal funciona de tal manera que los pequeños partidos no tienen casi ninguna opción de ser representados en ambas cámaras del congreso, al ser el sistema tremendamente antirrepresentativo (véase el cuadro 2). Se prevén, asimismo, que dos diputados (y senadores regionales) sean elegidos por circunscripción<sup>71</sup>, y para llevarse los dos escaños, la lista más votada ha de obtener cerca de dos tercios de los votos, o el doble de votos

68. De hecho, Chile es con Paraguay el último país de la región en haber lanzado su transición democrática y, por ende, el último (con Paraguay) en haber *recobrado* la democracia.

69. Si bien hubo fraude, la mayor parte de los estudios muestran que la mayoría de los chilenos votó, entonces, a favor de esta adopción. Véanse Kirby (1997) y Moulián (2002).

70. La idea era también ventajear a los partidos de derecha (gremialistas).

71. Este recorte pone problemas, pues las circunscripciones como Puente Alto, con unos 500.000 habitantes, tienen tantos diputados como Melipilla (con 50.000 habitantes).

que su primer contrincante. De no ser así, los escaños se reparten entre las dos primeras listas. Por consiguiente, este sistema genera problemas en términos de legitimidad del voto<sup>72</sup>.

El vacío político de los años ochenta, así como una coyuntura económica muy desfavorable al régimen militar, generaron las grandes protestas de los años 1983 y 1984, y favorecieron asimismo el retorno de los partidos políticos como catalizadores (Moulián, 2002 y Kirby, 1997)<sup>73</sup>. A partir de entonces, y acercándose los comicios de 1988, los partidos prohibidos hasta entonces empezaron a reformarse, acercarse (alrededor del PDC primero) y formular, paulatinamente, acuerdos y convergencias ideológicas y programáticas<sup>74</sup>. Esto condujo al abandono progresivo, por parte de los partidos de izquierda -de la misma forma que en Uruguay-, de las herencias del marxismo y del dogma de la lucha de las clases, en

72. De hecho, una lista que obtuvo menos del 40% de los votos, a nivel nacional puede llegar a obtener el 50% de los escaños; al inverso, una lista (hecho hipotético) que lograra el 66% de los votos en todas las circunscripciones se encontraría asimismo sin oposición. Por otra parte, en las elecciones de 2005, el 13% de los votos emitidos, a favor de un partido que no formara parte de las dos grandes coaliciones, no tuvo representación política en términos de escaños. Véanse Carey (1999), Siavelis (2001), Godoy (2003) y Nolte (2003).

73. Tan sólo el partido Comunista y algunas facciones del PS se negaron a "jugar el juego de los militares" y persistieron en su postura de oposición frontal y resistencia (política o armada).

74. Es preciso notar que si ello pudo ocurrir fue por dos razones: al abandono progresivo de las teorías marxista por los socialistas y, sobre todo, la certidumbre de los militares respecto a su victoria en el referendo, gracias a los buenos resultados de la economía en aquella época. Por ende, se puede concebir que la derrota electoral marca el inicio de la transición democrática.

el reconocimiento de la economía de mercado<sup>75</sup>. Esta convergencia entre los partidos de oposición al régimen militar se estructuró en torno al clivaje apoyo y legado a la democracia/autoritarismo, este mismo clivaje fue el dominante de la competición política chilena durante toda la década de los noventa, y el elemento mayor de los éxitos ininterrumpidos de la *Concertación*; sin embargo, este mismo clivaje empieza ahora a perder relevancia, sobre todo después de la muerte de Pinochet, y del esfuerzo de reconsideración, por parte de la derecha chilena, de sus lazos *vis-à-vis* de la dictadura (tanto económica como ideológicamente)<sup>76</sup>.

Asimismo, asistimos en Chile, *grosso modo*, a la rehabilitación del sistema de representación política vigente antes de 1973 (sin contar la profunda reorganización social, tras la “revolución capitalista” en Chile; véase Moulián, 2002), aunque ya no tripolarizado sino bipolarizado<sup>77</sup>. La pacificación ideológica de los partidos políticos se acompañó, asimismo, de un consenso de las relaciones interpartidistas e intrapartidistas. De hecho, el “Chile dividido” (Huneeus, 2003), en el que se oponían dos lados irreconciliables antes del golpe de septiembre de 1973, cambió a un “sistema legítimo, competitivo y consensual” (Matas, 2000).

75. A parte del PC. Estos procesos dolorosos eran la condición *sine qua non* exigida por los militares para entrar en la mesa de negociación, y así imponer el reconocimiento del nuevo sistema económico. Además, al notar que la mayoría de la población defendía ese sistema económico (pero no la parte social), a través de los resultados del *jaguar* de chileno, la conversión fue menos complicada y llevó el PS a adoptar una línea completamente socialdemócrata. Véanse Kirby (1997), Moulián (2002), Huneeus (2003) y Santiso (2005).

76. Asimismo, la derecha chilena trató de deshacerse paulatinamente de su herencia pinochequista.

77. Sobre este tema de la reformación de los tres tercios más o menos bipolarizados, los autores divergen. Véanse Siavelis (1997: 651-674) y Valenzuela y Scully (1997: 511-527).

Por tanto, es preciso poner de relieve, además de los éxitos electorales de la Concertación, su estabilidad inédita<sup>78</sup>. Aunque el sistema electoral favorezca la formación y el mantenimiento de las coaliciones al minimizar el riesgo de *walk away value*, es notable subrayar que la Concertación ha logrado mantener una cohesión muy fuerte durante casi veinte años, conservar un proyecto político y programático fuerte y bien definido, y repartir entre todos los integrantes las parcelas del poder. Esto se logró, de manera indiscutible, mediante una cohesión ideológica y una congruencia gubernamental muy elevada, y una disciplina partidaria en el Parlamento (Carey, 1999 y Alemán y Saiegh, 2005)<sup>79</sup>. Eso a pesar de que había en Chile incentivos negativos al mantenimiento de las coaliciones (como la no reelección inmediata del presidente). Por otra parte, la oposición, conservadores o gremialistas, han logrado, de manera más lenta y menos cohesiva eso sí, una convergencia ideológica, pero aún no programática.

Por tanto, tanto la coalición de gobierno como la de oposición (Unión Para Chile, hoy llamada Alianza) no han logrado imponerse como “metapartido” (Garretón). Los partidos dentro de cada coalición no son simples corrientes (como en el caso uruguayo, por ejemplo), sino partidos estructurados y autónomos, los unos *vis-à-vis* de los otros. Asimismo, cada uno tiene su propio modo de designación de candidatos (aún no se generalizan las primarias a nivel coalicional), por tanto la competición electoral puede ser tan fuerte entre las coaliciones como dentro de cada una. Finalmente, como hemos visto, los partidos en presencia

78. Véase en el anexo la percepción comparada entre Chile, Argentina, Uruguay y el resto de América Latina sobre la estabilidad del sistema político.

79. Aunque recientemente la escisión de los “colorines” del PDC haya puesto en minoría la Concertación en el Parlamento, y alimentó los rumores sobre el “fin de la Concertación” (Huneus, 2004).

son básicamente los mismos que formaban la vida política en el Chile antes de Pinochet. Por lo que el deseo del gobierno militar en disminuir el número de partidos no se logró. Por otra parte, esos partidos, pese a haber formado coaliciones electorales gubernamentales/de oposición, siguen manteniendo la batuta en la política chilena al formar cada uno la “columna vertebral” (Garretón) de las coaliciones que forman. Pero estas coaliciones no tienen una base social propia, sino que dependen de las de los partidos que las forman (Valenzuela, 1995; Siavelis, 2001 y Ruiz Rodríguez, 2007a).

Asimismo, vimos que en Chile y en Uruguay el sistema y la tradición política condujeron a la formación y –sobre todo– el mantenimiento en el Gobierno de coaliciones mayoritarias, homogéneas, equilibradas y estables; de formación esencialmente preelectoral (o *entredosvueltas* en Uruguay) y duraderas (Matas, 2000). Estas coaliciones generaron estabilidad política y social en estos países cuando en el resto de América Latina se observaban períodos de inestabilidad e ingobernabilidad sociopolítica. También es preciso subrayar que en estos dos países se observó una vuelta de los partidos tradicionales y su mantenimiento en la competición política. De hecho, Chile y Uruguay, una vez en democracia, no tuvieron, como la mayor parte de los países de la región, que construir (*inaugurar*, diría Garretón) su organización sociopolítica, por tanto, los sistemas de partidos en Chile y Uruguay son los más institucionalizados de la región y también los mejores estructurados (y más claros) a nivel de la ideología.

Otra consecuencia de la formación de estas coaliciones es el desplazamiento de la competición electoral hacia el centro del tablero político, debido a la adopción por parte de casi todos los partidos de posiciones más pragmáticas y menos dogmáticas, particularmente en los partidos de izquierda. Hemos de notar, por ende, que esta vuelta a la centralización de la competencia se hizo en detrimento del partido tradicionalmente más influyente y dominante en cada uno de estos dos países: la

Democracia Cristiana en Chile, que pierde cada año más influencia a nivel nacional como dentro de la Concertación, y el Partido Colorado en Uruguay (históricamente el partido progresista en Uruguay, pero derrotado muy fuertemente en las elecciones de 2004, donde sólo consiguió el 10% de los votos, víctima del *sinistrismo* (Duverger, 1951). Por ende, se observa una polarización de la competición electoral. Cuando antaño operaba la regla de los “tres tercios” en Chile (un tercio para la derecha, un tercio para el centro y otro para la izquierda) y en Uruguay operaba uno de los sistemas más antiguos del mundo, aunque debilitado desde la puja del FA en 1971; los dos países experimentan desde entonces una polarización competitiva, pero no —o poco— conflictiva<sup>80</sup> y de forma centrípeta (Lanzaro, 2001).

Por lo que respecta del fundamento del aprendizaje político, las élites tienen un papel importante que emprender (Garretón, 1993 y 2006). El pragmatismo político y programático (y por ende ideológico) (Ruiz Rodríguez, 2006b) de las élites chilenas y uruguayas son, por ende, el elemento fundador de la vida política contemporánea en estos dos países (Alcántara y Luna, 2004). Es preciso notar que la *parlamentarización de la praxis* en estos dos países ocurrió, sin embargo, bajo marcos institucional y constitucionalmente desfavorables al Parlamento (Lanzaro, 2001b; Godoy, 2003 y Nolte, 2003); asimismo, en esos dos países los presidentes benefician de poderes proactivos y reactivos a la vez (véase el cuadro 3).

Sin embargo, tanto Chile como Uruguay han de hacer frente a retos para su estabilidad política y social.

La multiplicación de las protestas bajo el Gobierno de Michelle Bachelet, de toda índole, así como la escisión de miembros de la Concertación,

80. Aunque se haya demorado un poco más en Uruguay. Véanse Chasquetti (2001), Alcántara y Luna (2004) y Lanzaro (2001b).

dentro de los más destacados “los colorines”, que aún no optan por aliarse con la Alianza o formar nuevos partidos (Partido Regionalista de los independientes PRI o ChilePrimero), auguran fuertes tensiones dentro de la coalición gubernamental, en el poder desde hace veinte años en este país; lo cual es la muestra de una codificación y regulación interna incompleta, o de mecanismos de disuasión debilitados a la deserción. Esto implica que la Concertación tendrá que reforzar su cohesión con el objetivo de llegar a un consenso en cuanto a un proyecto político común, acuerdos en cuanto a la distribución de asignaciones (y dentro de éstas un acuerdo sobre la forma de designación del candidato a la presidencia aún sin acabar) y, por fin, a su posicionamiento claro dentro de un nuevo clivaje más relevante y actual que el de autoritarismo/democracia. También habrá que renovar el personal político y darle visibilidad a las nuevas generaciones que siguen subrepresentadas. De no ser así, la Concertación tendrá que enfrentar una próxima derrota electoral, que a la vez serviría para medir su grado de cohesión y el de la Alianza. Por otra parte, Chile tendrá que ocuparse tarde o temprano del tema de la modificación del sistema binominal, y eso pese a que ambas coaliciones salgan beneficiadas del sistema (se dice que con la desaparición del sistema binominal desaparecen también las coaliciones vigentes hoy), para mejorar la representabilidad del sistema y de la arena política chilena.

En Uruguay los problemas son más de corte socioeconómicos. Como bien lo ha mostrado Lanzaro (2000 y 2001b), el país no ha emprendido todavía, de manera muy neta, su “segunda transición” (socioeconómica ésta, con el abandono progresivo del Estado de bienestar). Por ello, reformas estructurales poco populares habrán de ser votadas de forma consensual para evitar un tropiezo electoral, pero sobre todo un rechazo y una desconfianza política por parte de los ciudadanos en contra de los partidos políticos en general.

Por fin, la aseptica de la competición electoral, aunque menos pronunciada que en otros lugares de la región, conllevó un abandono

acelerado de las ideologías en las sociedades de ambos países, y, por rebote, una despolitización inédita de los electores. El hecho más notable es, asimismo, una caída de la participación electoral<sup>81</sup> en estos diez últimos años (Moulián, 2002; Huneus, 2003 y Navia, 2004). Esto también puede ser considerado en ambos casos como un desinterés por la forma consensuada de hacer la política por parte de los ciudadanos. Si se percibe aún más este fenómeno dentro de las poblaciones más jóvenes, sobre todo en Chile; hay que matizar este hecho comparando los resultados con los de las naciones democráticamente consolidadas, para darse cuenta de que si bien retrocede, la participación electoral permanece, todavía, bastante más elevada que en países como Gran Bretaña o Estados Unidos (Angell, 2003).

Hemos visto, asimismo, el efecto de las coaliciones en Chile y Uruguay sobre el sistema de partido y la estabilidad política. Vimos también que estas coaliciones tienen, por ende, metas y desafíos importantes para su porvenir y mantenimiento. Veamos ahora, en una tercera y corta parte, el caso de la Argentina, en cuanto a su única experimentación, reciente, de gobierno de coalición.

### **El caso de la Argentina, ¿una espina en el pie?**

Desde el retorno de la democracia, la Argentina ha experimentado un solo –verdadero– Gobierno de coalición, con el éxito que conocemos<sup>82</sup>. ¿A qué se debe este fracaso? ¿La crisis económica lo explica todo?

La tradición política en la Argentina es muy distinta de la de los dos otros países del Cono Sur. Tradicionalmente, el sistema argentino se desa-

81. Mediante una baja de las inscripciones en las listas electorales en Chile, pues el voto es obligatorio en este país, y las sanciones en caso de no producirse son muy incitativas. Véase el nivel de participación en los anexos.

82. Implosión de la coalición de gobierno tras poco más de año y medio en el poder.



rolla –como en Uruguay– a través de un bipartidismo. Los dos grandes partidos son la Unión Cívica Radical (UCR) (desde inicios del siglo xx) y el Partido Justicialista (PJ) (desde 1943). Sin embargo, en esta configuración las relaciones entre los partidos han sido más bien conflictivas. Con el auge del Partido Justicialista, bajo patrocinio estatal, el grado conflictivo aumentó aún más. Pues el clivaje sociopolítico correspondía al posicionamiento pro peronista o antiperonista (Cavarozzi, 2004). Por ende no se encuentra en Argentina ninguna *gubernamentalidad* de negociación, sino más bien una tradición de oposición y de conflicto abierto generalizado. Hasta 1976, los presidentes solían desintermediar su relación con “el pueblo”, lo que ha generado una actitud muy elevada de escepticismo y desconfianza hacia los partidos y los políticos. Por ello, los partidos están también menos estructurados e institucionalizados. El patronazgo y el clientelismo predominan, facilitado por el recorte federal del país (aunque las provincias no tengan mucho poder). Además, los numerosos golpes de Estado en la historia del país no han conducido al apaciguamiento de la competición política ni han mejorado las relaciones entre las élites (Escudero, 2001).

Con el retorno de la democracia, se ha experimentado un nuevo clivaje en torno a la acción del Estado en la esfera económica. Sin embargo, el grado de institucionalización y homogeneización de los partidos, al ser muy bajo, no ha permitido por tanto de que se pasara una distinción clara en las ideologías y programas de cada partido.

Cada uno defiende en su momento la intervención estatal, y luego la liberalización de la economía y la privatización de las grandes compañías. El salto más destacado proviene del Partido Justicialista, tradicionalmente defensor de los “descamisados”, y que bajo la presidencia Menem defendió uno de los planes de liberalización más drásticos del mundo.

Es necesario, sin embargo, precisar que la transición democrática no se hizo en la Argentina, al contrario de Chile y Uruguay, de forma concertada y pactada, sino en la urgencia, después de la fracasada guerra de las

Malvinas contra Inglaterra, en 1982. Por ello, los partidos argentinos no tuvieron que acercarse demasiado ni encontrar acuerdo y consensos en vista de la vuelta a la democracia, como lo hicieron los partidos chilenos o uruguayos. Por tanto, no se experimentó un apaciguamiento de la competencia interpartidista, ni menos una redefinición profunda de sus ideologías y programas.

Asimismo, no hay ninguna tradición de coalición en este país. Desde 1983, los presidentes monarcas (o *imperiales*) (Cox y Morgenstern, 2001) se suceden, hasta que se vuelvan impotentes (casi en todos los casos, salvo en el caso de Néstor Kirchner, quien debutó con mucho escepticismo y terminó con el grado de satisfacción mayor desde Perón). La cosa política allí es una cosa de un solo hombre (o mujer). El Parlamento actúa como facilitador o enemigo, como demuestran el último paro de los agricultores y las vivas tensiones desde enero de 2008.

Sin embargo, el sistema político desde el pacto de Olivos, que condujo a la reforma constitucional de 1994, tiende a limitar los poderes del presidente. Éste no tiene, por ejemplo, poderes proactivos (no puede gobernar por decreto ni imponer la agenda)<sup>83</sup>. Como hemos visto, esto ha de limitar el poder entre las manos de un solo hombre. Por otro lado, el sistema electoral<sup>84</sup>, aunque muy imperfecto, es bastante más proporcional que el sistema binominal chileno. También hemos de precisar el peso creciente de las provincias en el sistema organizacional del país.

83. También se introdujo el sistema de *ballotage*, en caso de que ninguno de los candidatos en primera vuelta haya obtenido más del 45% o el doble de votos que su seguidor; así como la posibilidad de reelección.

84. Proporcional con regla de D'Hondt para la cámara de diputados. Para el senado, el partido mejor votado, cualquiera sea su número de votos, obtiene dos diputados (y senadores a nivel federal) por distrito. El segundo mejor votado, uno sistema conocido como "premio al vencedor". Véase Martin (2006).

No obstante, esta falta de incentivos a la concentración de poderes no ha conseguido cambiar la tradición política de oposición frontal y conflictiva entre el presidente y la oposición.

### **La experiencia de la Alianza**

De ser muy poco congruentes e institucionalizados, los partidos han perdido su grado de ideología y su visibilidad por parte de los ciudadanos (Chasquetti, 2006). El oportunismo político constante dejó la puerta abierta a la emergencia de nuevos movimientos políticos, con personal escindido e los dos partidos tradicionales. Así es como apareció el FREPASO (Frente País Solidario), como *sinistrismo* de los dos partidos (sobre todo del PJ) a mediados de los años 1990. Se pensaba entonces que este movimiento había llegado a una homogeneidad y congruencia interna muy fuerte al oponerse a las políticas económicas del Consenso de Washington, emprendidas por el presidente Menem. Sin embargo, el partido seguía siendo muy heterogéneo por la diversidad de sus miembros y por la falta de una ideología bien definida. Al formar la Alianza con la UCR (el otro gran partido argentino), podría asimismo haberse operado una institucionalización del pacto y una homogeneización de los miembros, al menos adentro de cada uno de los partidos. Pero una vez ganadas las elecciones a la presidencia de 1999, se notó el alto grado de *amateurismo* y heterogeneidad adentro de la coalición (Cavarozzi, 2004 y Chasquetti, 2006). Al cabo de un año, el vicepresidente Álvarez dimitió, dejando un Gobierno que ya daba signos de cojear. El estallo de la crisis de 2001 (que no es fruto, completo al menos, de la política de la Alianza) supuso el fin de la coalición. El FREPASO desapareció, y la UCR sigue en “vida terapéutica”.

Después de este fracaso rotundo, la vida política argentina ha vuelto a ser dominada por un solo partido de envergadura nacional: el PJ (Cavarozzi, 2004). Si bien han aparecido otros tantos partidos (dentro

de los cuales muchos son provinciales) (Alonso, 2005), y aunque la presidenta Fernández de Kirchner haya sido elegida mediante un acuerdo político (el Frente de la victoria), este pacto se revela muy desequilibrado en cuanto a las fuerzas presentes, y finalmente no corresponde a un pacto político entre fuerzas políticas diferenciadas<sup>85</sup>. Por ende, la ejecución del poder sigue siendo experimentada de la manera tradicional de oposición/confrontación, pues toda la coalición está formada en torno al Partido Justicialista, con los demás partidos recogiendo las migas o haciendo jugar su poder de chantaje (como en la actual e interminable crisis con el campo, donde el proyecto del Gobierno de aumentar las retenciones a los agricultores fue rechazada en el Congreso por un voto: el del mismo vicepresidente tras su "voto no positivo"). Por tanto, y pese a que la oposición parece estar tratando de constituir un proyecto común (a través de la Coalición Cívica, la UCR y los Socialistas por un lado, y por los intentos de acercamiento entre los peronistas *anti-kirchneristas*, por otro), las coaliciones políticas son consideradas, aún, como meros pactos de circunstancia. Sin embargo, el desgaste del poder y de la influencia del matrimonio presidencial, a través de la erosión cada vez más pronunciada de su respaldo parlamentario y civil, puede que suponga un cambio en el ejercicio del poder en este país.

Asimismo, el caso argentino demuestra de manera clara la necesidad de una institucionalización de los partidos políticos, así como de la adopción de una manera más consensual o pragmática (en vez de conflictiva) de gobernar. La cultura política tiene, por ende, tanta importancia como el aspecto institucional.

Vimos, por tanto, que los procedimientos de acercamiento político requieren mucho más que meros incentivos institucionales. Tal como lo

85. Se asemeja más bien a lo que ocurría en la época del PRI en México, donde éste tenía acuerdos con partidos "satélites" con el afán de hacer muestras de un pluralismo político.

muestra Gallo (2006), la adopción de medidas y elementos consociativos no generan *per se* una práctica consociativa (o negociada) del poder; y no garantiza, tampoco, la estabilidad política del régimen.

De hecho, como lo muestra el cuadro 3, pese a que haya mayores incentivos institucionales a favor de compartir el poder en la Argentina, la gobernabilidad de este país sigue siendo unilateral (“presidencialista”) y no negociada (“partidista”). Por tanto, los elementos extrainstitucionales desempeñan un papel muy importante (Lupia y Strøm, 2006).

Otro aspecto que deberíamos tener en cuenta es la valoración, por parte de los agentes, para formar parte de coaliciones, así como su desempeño dentro del bloque. De ahí surgen varias preguntas aún sin responder sobre la anatomía de las coaliciones y sus garantías de funcionamiento.

¿Cuáles son las metas “generadoras” de coaliciones? Es decir, entender cuáles son los objetivos de cada partido dentro del pacto. Luego, ¿cuán implicados están los distintos socios (partidos y agentes)? Es decir, entender las relaciones entre los partidos dentro de los pactos y el reconocimiento (valoración) del pacto por estos mismos socios. Esta pregunta alberga también la necesidad de un análisis que considere el grado de integración dentro del pacto, en función de la autonomía de los partidos, y sobre todo de los hombres políticos (si se consideran primero como socios de la coalición o si tienden a hacer valorar su pertenencia partidaria), así como las medidas internas de regulación de los acuerdos y los procedimientos formales o informales.

Y por fin, ¿cómo se recompensan los éxitos electorales?, o sea, entender cuáles son los procedimientos de reparto de las parcelas de poder (previstas de manera formal o informal) y cuáles son los elementos de “castigo” en caso de operarse escisiones (de agentes o de partidos enteros). Un análisis de corte sociológico es indispensable para, asimismo, entender estos procedimientos de formación de coaliciones, su mantenimiento y, finalmente, sus elementos debilitantes.

**Cuadro 4. Incentivos a la formación y mantenimiento de coaliciones en el Cono Sur**

País incentivos	Argentina	Chile	Uruguay
Fraccionamiento del sistema partidista	Moderado	Muy fragmentado	Moderado
Incentivos institucionales	Proporcionalidad (diputados)	Sistema binominal	Proporcionalidad
Ley electoral (elección presidencial)	<i>Ballotage</i> / elección a la primera vuelta con el 45% de los votos.	Mayoría absoluta/ <i>Ballotage</i>	Mayoría absoluta/ <i>Ballotage</i>
Elecciones simultáneas	parcialmente	sí*	sí
Voto obligatorio	sí	sí	sí
Sanciones en caso de no operarse	Negligentes	Importantes	Negligentes
Posibilidad de reelección	Directa (1 vez)	Indirecta	Indirecta
Estado central/federal	Federal	Central	Central
Poderes proactivos/reactivos del Ejecutivo	no/sí	sí/sí	sí/sí
Gobernabilidad	Unilateral y autoritaria/ gobiernos unipartidistas	Concertada/ formación de coaliciones frecuentes	Concertada/ formación de coaliciones y cogobierno
Clivajes históricos dominantes	-	-Autoritarismo/ democracia	-intervención del Estado/mercado

\*En Chile, tras los diferentes cambios de duración de mandato, se adoptó en 2005 que las elecciones presidenciales y parlamentarias fueran concurrentes.  
Fuente: Elaboración propia.

## Conclusión

Se han mostrado en este trabajo las relaciones sinérgicas entre la formación de coaliciones y la estabilidad política en los regímenes presidenciales. Asimismo, la necesidad del recurso a la negociación confiere a los gobiernos de coalición una postura en apariencia más débil, porque es menos *imperial* (Cox y Morgenstern, 2001), pero más longeva en la práctica. El negociar la formulación de leyes con aliados políticos no conlleva, de hecho, a renunciar al emprendimiento de políticas (ya sean de corte formales o éticas), sino al contrario, consiste en consentir en matices más o menos profundos de forma que una mayoría llegue a aprobar dicha política. El Poder Ejecutivo se revela, por tanto, menos impotente al modificar o matizar sus proyectos iniciales. Por lo contrario, los gobiernos que no consiguen obtener la mayoría o que sólo poseen una mayoría crítica (*loose majority*) tienden a aprobar su política a través de la fuerza (*política*: recurso al decreto; o física). De todas formas, estos casos suponen unas relaciones con el Legislativo mucho más conflictivas, que puede desembocar en una parálisis de la vida sociopolítica, tal como la experimentó la Argentina durante casi cinco meses, entre marzo y julio de 2008. Es la negociación (*bargaining*) por contra del *statu quo*. Por ende, coincidimos en que “las coaliciones de gobierno siguen siendo el mejor remedio contra los males del presidencialismo multipartidista” (Chasqueti, 2006: 184).

Sin embargo, reconocemos que, de ser efectivas, estas coaliciones requieren de un escenario positivo, facilitado a la vez por mecanismos institucionales y políticos y, sobre todo, por una tradición política apaciguada. Los casos chileno y uruguayo vienen convalidar, asimismo, nuestra hipótesis de que cuanto más abiertos, homogéneos y precoces son los pactos políticos, más longevos resultan. Por tanto, reconocemos que ello requiere la adopción de reglas y cultura política más centrípetas y pragmáticas<sup>86</sup>, así como la identificación en torno a clivajes sociopolíticos claramente definidos.

86. Aunque, como vimos, el Frente Amplio recurrió a una oposición intransigente en contra de los gobiernos de coalición PC-PB.

No obstante, las formas coalicionadas de gobierno han de enfrentar límites y metas internas, que si bien existen de forma global en todos los modos de gobierno, se revelan ser más peligrosos en éstos.

Asimismo, la consensualización de la política conduce a una falta de apasionamiento por la cosa política. La *rutinización* del recurso a la negociación conduce, por ende, a un descenso en la participación política (caso chileno) o a una desconfianza en los partidos coaligados a favor de partidos más incisivos (caso uruguayo). También enfrenta la adopción de políticas menos consensuales pero no menos cruciales, tal como la orientación hacia una “segunda transición” (económica) (Lanzaro) o la adopción de leyes de corte ético. Eso supone un cierto *coraje* político, donde el titular del Ejecutivo ha de gobernar de la forma menos *Rousseauista* posible, o sea, como político y no mandatario (Bobbio, 1984). Esto supone, por tanto, una renovación de los partidos en cuanto a su ideología y pactos; y pasa, por ende, por una renovación de las élites partidarias.

Consideramos, por fin, como líneas de estudios que seguir dos pistas imprescindibles en el estudio de las coaliciones en Sudamérica. En un primer momento, cómo se reparten las parcelas de poder, a saber, *qué* (qué carteras, si prevale lo cuantitativo o lo cualitativo) se reparte *con quién* (qué rol tiene el partido del presidente, quiénes influyen dentro del reparto); y *cómo* (de forma preestablecida y formal o de forma más opaca, según qué base: peso político o posicionamiento ideológico). También, por lo que respecta a los sistemas políticos sudamericanos parece necesario estudiar las iniciativas que tiene la organización del Estado sobre la forma de gobernar y la competencia partidista, mediante un análisis comparado. Asimismo, parece a primera vista más simple gobernar un Estado centralizado (como lo son Chile y Uruguay) que una federación, ya sea más formal que real (como la Argentina).



## **Listado de siglas**

### **Partidos uruguayos**

PC= Partido Colorado  
PN = Partido Nacional / PB= Partido Blanco  
EP/FA= Encuentro Progresista /Frente Amplio  
NM= Nueva Mayoría

### **Partidos chilenos**

PS= Partido Socialista  
PPD= Partido Por la Democracia  
PRSD= Partido Radical Social Demócrata  
PDC= Partido Demócrata Cristiano  
RN= Renovación Nacional  
UDI= Unión de los Demócratas Independientes

### **Partidos argentinos**

UCR= Unión Cívica Radical  
PJ= Partido Justicialista  
FREPASO= Frente País Solidario



## Anexos

**Tabla 1. Nivel de participación desde el regreso de la democracia  
(en las elecciones presidenciales)**

País/ Año	Población en edad de votar (miles)	Inscritos (miles)	No inscritos (a-b) (miles)	Abstención (miles)	C/A (%)	No dan su opinión* (c+d) %
	a	b	c	d	e	f
<b>Argentina</b>						
1983	17.930	17.930	-	2.580	-	14,40%
1989	20.034	20.034	-	2.948	-	14,71%
1995	22.178	22.178	-	3.975	-	17,92%
1999	24.109	24.109	-	4.260	-	17,67%
2003	25.480	25.480	-	5.550	-	21,78%
2007	27.090	27.090	-	7.638	-	28,19%
<b>Uruguay</b>						
1984	2.197	2.197	-	0,266	-	12,10%
1989	2.319	2.319	-	0,263	-	11,34%
1994	2.330	2.330	-	0,331	-	14,20%
1999**	2.402	2.402	-	0,197*	-	8,20%
2004	2.488	2.488	-	0,258	-	10,37%
<b>Chile</b>						
1988***	8.062	7.436	0,626	0,185	7%	0,811 (10%)
1989	8.243	7.558	0,685	0,399	8%	1.084 (13,15%)
1993	9.052	8.085	0,866	0,708	9%	1.574 (17,5%)
1999**	10.126	8.084	2.042	1.029	20%	3.071 (30,3%)
2005**	11.323	8.221	3.102	1.117	27%	4.219 (37,2%)

\*No entramos aquí en el debate sobre la visibilidad del voto blanco y nulo, asimismo, sólo entendemos por “no dan su opinión” a los abstencionistas y los no inscritos.

\*\* En estas elecciones hubo dos vueltas, los resultados expuestos son, por ende, una media.

\*\*\* Referendo revocatorio.

Fuentes: Argentina: Ministerio del Interior argentino, con bases de datos del honorable Congreso de la Nación argentina; Uruguay: Instituto de Ciencia Política, Universidad de la República, Montevideo; Chile: INE compendio 2005, Servel, Tricel.

**Tabla 2. Cohesión de las fórmulas electorales**

<b>País/ Año</b>	<b>Tipo de gobierno</b>	<b>¿Se mantuvo cohesionado?</b>
<b>Argentina</b>		
1983-1989	monopartidista	Cohesión rota
1989-1995	monopartidista	Cohesión intacta o casi intacta
1995-1999	monopartidista	Cohesión rota
1999-2003	coalición	Cohesión rota/estallido del Gobierno
2003-2007	monopartidista	Cohesión intacta o casi intacta
2007-...	coalición	Cohesión muy fragilizada/ parcialmente rota
<b>Uruguay</b>		
1984-1989	monopartidista*	Cohesión debilitada
1989-1994	coalición	Cohesión rota
1994-1999	coalición	Cohesión intacta o casi intacta
1999-2004	coalición	Cohesión rota
2004-...	monopartidista**	Cohesión intacta o casi intacta
<b>Chile</b>		
1989-1993	coalición	Cohesión intacta o casi intacta
1993-1999	coalición	Cohesión intacta o casi intacta
1999-2005	coalición	Cohesión intacta o casi intacta
2005-...	coalición	Cohesión fragilizada

\*Ejecución del poder colegiada.

\*\* La alianza electoral y gubernamental Frente Amplio-Nuevo Espacio-Nueva Mayoría, aunque considerada como un solo partido consta de muchas corrientes internas que la asemejan a una coalición de gobierno.

Fuentes: Argentina: Ministerio del Interior argentino, con bases de datos del honorable congreso de la nación argentina; Uruguay: Instituto de Ciencia Política, Universidad de la República, Montevideo; Chile: INE compendio 2005, Servel, Tricel.

**Tabla 3. Confianza en los partidos**

<b>País/ Año</b>	<b>1997</b>	<b>2002</b>	<b>2007</b>	<b>evolución</b>
Argentina	29	4	14	-15
Uruguay	45	28	34	-11
Chile	35	12	20	-15
América Latina	19	14	20	+1

Fuente: Latinobarómetro 1996-1997, 2002 y 2007.

## Referencias bibliográficas

- ALCÁNTARA SÁEZ, M. (dir.). *Sistemas Políticos de América Latina: América del Sur*. Madrid: Tecnos, 2003.
- *El poder legislativo en América Latina a través de sus normas*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2005.
- *Políticos y política en América Latina*. Madrid: Fundación Carolina/Siglo XXI, 2006.
- ALCÁNTARA SÁEZ, M. y GARCÍA MONTERO, M. Institutions and politicians: an analysis of the factors that determine presidential legislative success". Working paper. No. 348 (mayo de 2008). Salamanca.
- ALCÁNTARA SÁEZ, M. y FREIDENBERG F. *Los partidos políticos de América Latina: Cono Sur*. México D.F: Instituto Federal Elector/Fondo de Cultura Económica, 2003 [2001].
- "Los partidos políticos en América Latina". *América Latina Hoy*. No. 27 (abril de 2001). Salamanca: Universidad de Salamanca. P. 17-35.
- ALCÁNTARA SÁEZ, M. y LUNA, J. P. "Ideología y competencia partidaria en dos post-transiciones: Chile y Uruguay en perspectiva comparada". *Revista de Ciencia Política*. Vol. XXIV. No. 1 (2004). Santiago de Chile. P. 128-168.
- ALEMAN, E. y SAIEGH, S. "Legislative Preferences. Political Parties and Coalition Unity in Chile". Working Paper (noviembre de 2005).
- ALEMAN, E. y TSEBELIS, G. "Coalitions in Presidential Democracies: How Preferences and Institutions Affect Cabinet Membership". Inédito, 2008.
- ALMOND, G. "El estudio de la cultura política". *Revista de Ciencia Política*. Vol. X. No. 2 (1988). Santiago de Chile. P. 77-89.
- ALMOND, G. A. y VERBA, S. *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. Boston: Little Brown, 1965.
- ALTMAN D. "Coalition formation and survival under multiparty presidentialism democracy in Latin America: Between the Tyranny of the Electoral Calendar, the Irony of Ideological Polarization and Inertial Effects". Paper presentado en LASA 2000. Miami.

- ALONSO, M. E. "Le vote des partis provinciaux en Argentine (1983-1999)". En: Blanquer, J. M. et al. (eds.) *Voter dans les Amériques*. París: Editions de l'Institut des Amériques, 2005.
- AMORIM NETO, O. "Cabinet Formation in Presidential Regimes: An analysis of 10 Latin American Countries". Documento presentado en el meeting LASA en el Paker House Hilton Hotel. Illinois (24 de junio de 1998).
- "Presidential cabinets, electoral cycles, and coalition discipline in Brazil". *Dados*, Vol. 43. No. 3 (2000). P. 479-519.
- AMORIM NETO, O. y COX, G. W. "Electoral Institutions. Cleavages Structures and the Number of Parties". *Journal of American Political Science*. Vol. 41. No. 1 (enero de 1997). P. 149-174.
- ANGELL, A. "Party Change in Chile in Comparative Perspective". *Revista de Ciencia Política*. Vol. 23. No. 2 (2003). Santiago de Chile.
- "The Facts or Popular Perceptions? A Paradox in the Assessment of Chilean Democracy". *Journal of Latin American Studies*. Cambridge: Cambridge University Press, 2005.
- AUCANTE y DÉZÉ (eds.). *Les systèmes de partis dans les démocraties occidentales: Le modèle de parti-cartel en question*. París: Les Presses de Sciences-Po, 2008.
- AUSTEN SMITH, D. y BANKS, J. "Elections. Coalitions and Legislatives Outcomes". *The American Political Science Review*. Vol. 82. No. 2. (junio de 1988). P. 405-422.
- AXELROD. *Conflict of Interest*. Chicago: Markham, 1970.
- BANCO INTER-AMÉRICANO DE DESARROLLO. *La política de las políticas públicas*. Boston-Washington: IPES-BID/David Rockefeller Center for Latin American studies/Universidad de Harvard, 2006.
- BEST, H. y COTTA, M. (dirs.). "Elite Transformation and Modes of Representation since the Mid-nineteenth Century: Some Theoretical Considerations". *Parliamentary Representatives in Europe 1848-2000*. Oxford: Oxford University Press, 2000.
- BIRNBAUM, P. *La fin du politique*. París: Ed. du Seuil/Pluriel, 1995 [1975].

- BIDEGARAY, C. "Coalition électorale". En: Perineau y Reynié (eds.) *Dictionnaire du vote*. París: PUF, 2001.
- BLAIS, A., ALDRICH, J. M. et al. "Do voters vote for government coalitions?; Testing Down's Pessimistic Conclusions". *Party Politics*. Londres: Sage Publications, 2006.
- BLANQUER J.M., et al. *Voter dans les Amériques*. París: Editions de l'institut des Amériques, 2004.
- BLONDEL, J. y MANNING, N. "Do ministers do what they say? Ministerial unreliability, collegial and hierarchical government". *Political Studies*. Vol. 50 (2002).
- BOBBIO, N. *Le futur de la démocratie*. París: Seuil. La couleur des idées, 2007 [1984].
- BUQUET, D. "Partidos políticos y gobernabilidad en Uruguay: posibles efectos de la reforma constitucional de 1996". En: LABASTIDA, J. et al. *Transición democrática y gobernabilidad: México y América Latina*. Ed IISUNAM, FLACSO y Plaza y Valdez, 2000.
- BUQUET, D. y DE ARMAS, G. "La Evolución Electoral de la Izquierda: Crecimiento Demográfico y Moderación Ideológica". En LANZARO. *La Izquierda Uruguaya entre la Oposición y el Gobierno*. Montevideo: Fin de Siglo- ICP, 2004. P. 109-138.
- CAÑAS KIRBY, E. *Proceso Político en Chile. 1973-1990*. Buenos Aires: Andrés Bello, 1997.
- CAREY, J. M. "Partidos, coaliciones y congreso Chileno en los años noventa". *Política y Gobierno*. Vol. VI. No. 2 (décimo semestre, 1999). Santiago de Chile.
- "Getting their way or getting on the way. Presidents and party unity in legislative voting". Documento presentado en el congreso de la American Political Science Association, 2002.
  - "The Reelective Debate in Latin America". *Latin American politics and societies*. Vol. 45. No. 1 (primavera de 2003a).

- “Discipline, Accountability and Legislative Voting in Latin America”. *Comparative Politics*. Vol. 35. No. 2 (enero de 2003b). P. 191-211.
- CAREY y SHUGART, “Calling out the takes of filling out the forms”. En: Carey y Shugart (eds.), *Executive Decree Authority*. Cambridge: Cambridge University Press, 1998.
- CARRILLO FLORES, F. (dir.). *Democracia en déficit, Gobernabilidad y desarrollo en América Latina y el Caribe*. Washington: Banque Inter-Américaine de Développement, 2001.
- CAVAROZZI M. “Partidos políticos, desestatización y reforma estructural: ¿El retorno de la política en América Latina?”. En: CARRILLO FLORES (dir.) *Democracia en déficit, Gobernabilidad y desarrollo en América Latina y el Caribe*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo, 2001.
- “Cómo una democracia de libro de texto desembocó en un régimen de partido único... es el peronismo estúpido”. *Política*. Vol. 42 (otoño de 2004). Santiago de Chile. P. 207-220.
- CENTELLAS. “Parliamentarized Presidentialism: New Democracies, Constitutionnal Engineering, and the Bolivian Model”. Ponencia presentada en abril de 2001 durante el 59° mitin anual del Midwest Political Association. Chicago.
- CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS 1815 (dir.). *Gobernabilidad, coalición y cambio institucional*. Montevideo: Banda Oriental-CEE/1815, 1999.
- CHASQUETTI, D. “Democracia, multipartidismo y coaliciones en América Latina: evaluando la difícil combinación”. En: LANZARO (ed.) *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. Buenos Aires: Clacso, 2001.
- “La supervivencia de las coaliciones presidenciales de gobierno en América Latina”. *Postdata*. No. 11 (abril de 2006). Buenos Aires. P. 163-192.
- CHASQUETTI, D. y BUQUET, D. “La democracia en Uruguay: una partidocracia de consenso”. *Política*. Vol. 42 (otoño de 2004). Santiago de Chile.
- CHEIBUB, J. A. y LIMONGI, F. “Democratic Institutions and Regime Survival: Parliamentary and Presidential Democracies Reconsidered”. *Annual Review of Political Science* (2002).



- CHEIBUB, J. A., PRZEWORSKI, A. y SAIEGH, S. M. "Government Coalitions and Legislative Success under Presidentialism and Parliamentarism". *British Journal of Political Studies*. No. 34 (2004). Cambridge. P. 565-587.
- COLOMER, J. M. *Instituciones Políticas*. Barcelona: Ariel, 2007 [2001].
- COLOMER, J. M. y ESCATEL L. E. "La dimensión izquierda-derecha en América Latina". *Desarrollo Económico*. Vol 45. No. 177 (abril-junio de 2005). Buenos Aires.
- COUFFIGNAL, G. "Amérique latine". En: PERINEAU y REYNIE (eds.) *Dictionnaire du vote*. París: PUF, 2001.
- "Les démocraties latino-américaines sont-elles gouvernables?". En: FAVRE, P., HAYWARD, J. y SCHEMEIL, Y. (dirs.) *Être gouverné. Études en l'honneur de Jean Leca*. París: Presses de Sciences-Po, 2003.
  - "Des démocraties pour les pauvres? Réflexions sur l'évolution politique de l'Amérique latine". *Amérique latine Édition 2007*. París: Les Études de la documentation Française/ IHEAL, 2007.
  - "Mondialisation: le politique, l'économique, le religieux". *Amérique latine, Édition 2008*. París: Les Études de la documentation Française/ IHEAL, 2008.
- COX, G. y MORGENSTERN, S. "Legislaturas reactivas y presidentes proactivos en América Latina". *Desarrollo Económico*. Vol 41. No. 163 (octubre-diciembre de 2001). Buenos Aires. P. 373-393.
- DAHL, R. *Polyarchy: Participation and Opposition*. New Heaven: Yale University Press, 1971.
- DABENE, O. *Amérique latine: la démocratie dégradée*. Bruselas: Complexe, 1997.
- (ed.). *Amérique latine, les élections contre la démocratie?* París: Les presses de Sciences-Po, 2007.
- DE SWAAN. *Coalition Theories and Cabinet Formations*. Amsterdam: Elsevier, 1973.
- DEHEZA, G. I. *Gobiernos de coalición en el sistema presidencial: América del Sur*. Florencia: Instituto Universitario Europeo, 1997.

- “Gobiernos de coalición en el sistema presidencial: América del Sur. En: NOHLEN, D. y FERNÁNDEZ, B. (eds.) *El presidencialismo renovado: Instituciones y cambio político en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad, 1998.
- DEZALAY, Y., GARTH, G. B. *La mondialisation des guerres de palais*. París: Seuil, 2002.
- DIAMOND, L., LINZ, J. J. y LIPSET, S. M. (dirs.). *Politics in developing countries; comparing experiences with democracy*. Boulder/Londres: Lynne Rienner Publishers, 1999.
- DI TELLA, T. S. *Actores y coaliciones*. Buenos-Aires: La Crujía/ Instituto Torcuato Di Tella, 2003.
- DRAKE, P. y JAKSIC, I. (dirs.). *El Modelo Chileno: Democracia y Desarrollo en los noventa*. Santiago de Chile: LOM, 2002.
- DUCANTE, Y. y DEZE, A. (eds). *Les systèmes de Partis dans les démocraties occidentales; le modèle du parti-cartel en question*. París: Presses de la fondation de Sciences Politiques, 2008.
- DUVERGER, M. *Les Partis Politiques*. París: Armand Collin: collection “Points”, 1981 [1951].
- FREGOSI, R. “La déconstruction du bipartisme en Argentine, au Paraguay et en Uruguay”. En: BLANQUER et al. *Voter dans les Amériques*. París: Éditions de l’Institut des Amériques, 2004.
- “L’Amérique du Sud : un nouvel espace pour la gauche de gouvernement”. En: BLANQUER, J.M. y ZAGEFKA, P. (eds) *Amérique Latine Édition 2005*, París: Les Études de la documentation Française, 2005.
- FREIDENBERG, F. et al. “Instituciones políticas y cohesión ideológica. Un análisis multinivel de la heterogeneidad de los partidos latinoamericanos” En: ALCÁNTARA (ed.) *Políticos y política en América Latina*. Madrid: Fundación Carolina/Siglo XXI, 2006.
- FOUCAULT, M. “La gouvernementalité”. En: FOUCAULT, M. *Dits et écrits II, 1976-1988*. París: Gallimard, 2001 [1978].
- GALLO, A. “Modelos de gobierno de coalición en Sudamérica”. *Revista Austral de Ciencias Sociales*. No. 11 (2006). P. 35-58.

- GAMSON, W. A. "A Theory of Coalition Formation". *American Sociological Review*. No. 26 (1961). P. 373-382.
- GARRETÓN M. A. "Política, cultura y sociedad en la transición democrática". *Nueva Sociedad*. No. 114 (julio-agosto de 1991). Caracas. P. 199-210.
- "Aprendizaje y gobernabilidad en la redemocratización chilena". *Nueva Sociedad*. No. 128 (noviembre-diciembre de 1993). Caracas. P. 148-157.
  - "Revisando las transiciones democráticas en América Latina". *Nueva Sociedad*. No. 148 (marzo-abril de 1997). Caracas. P. 20-29.
  - "Modelos y liderazgos en América Latina". *Nueva Sociedad*. No. 205 (septiembre-octubre de 2006). Caracas. P. 102-113.
- GARRIDO, A. "Gobiernos y estrategias de coalición en democracias presidenciales: el caso de América latina". En: *Política y Sociedad*. Vol. 40. No. 2 (2003).
- GAUDIN, J. P. *Gouverner par contrat*. París: Presses de la fondation nationale des sciences politiques, 2007.
- GIANNETTI, D., LAVER, M. "Policy positions and jobs in the government". *European Journal of Political Research*. No. 44 (2005).
- GODOY ARCAÑA, O. "La transición chilena a la democracia: pactada". *Estudios Políticos*. No. 74 (otoño de 1999). Santiago de Chile.
- "Parlamento, presidencialismo y democracia protegida". *Revista de Ciencia Política*. Vol. 23. No. 2 (2003). Santiago de Chile. P. 7-42.
- GOLDER, M. "Presidential Coattails and Legislative Fragmentation". *American Journal of political Science*. Vol. 50. No. 1 (enero de 2006). P. 34-48.
- HAWKINS, K. y MORGENSTERN, S. *Cohesion of legislators in Latin America: Patterns and explanations*. Working paper. Provo: Brigham Young University, 2004.
- HERMET, G. *Les désenchantements de la liberté*. París: Fayard, 1993.
- HERMET, G., KAZANCIGIL, A. y PRUD'HOMME, J. F. (dirs.). *La gouvernance, un concept et ses applications*. París: CERI/Karthala, 2005.

- HERMET, G. et al. *Dictionnaire de la Science politique et des institutions publiques*. París: Armand Collin/Dalloz, 2005.
- HIGLEY, J. y GUNTHER, R. *Elites and Democratic consolidation in Latin America and Southern Europe*. Cambridge: Cambridge University Press, 1992.
- HUNEEUS, Carlos. *Chile un país dividido: la actualidad del pasado*. Santiago de Chile: Catalonia, 2003.
- INGLEHART R. *Culture shift in advanced industrial society*. Princeton: Princeton University Press, 1990.
- JONES, M. P. "The Role of Parties and Party Systems in the Policymaking Process". Documento preparado para el Workshop on State Reform, Public Policies and Policymaking Processes del BID. Washington. DC, 2005.
- KATZ y MAIR. "Changing Models Party Organization and Party Democracy: The Emergence of the Cartel Party". *Party Politics*. No. 1 (1) (1995). P. 5-28.
- KIRBY, E. C. *Proceso Político en Chile. 1973-1990*. Buenos Aires: Editorial Andrés Bello, 1997.
- KOEHLER, D. H. "The meaning of minimal winning size with uncertain participation". *American Journal of Political Science*. Vol. 19. No. 1 (febrero de 1975).
- LABASTIDA, J. M. C., CAMOU, A. y LUJÁN PONCE N. (dirs.). *Transición democrática y Gobernabilidad: México y América Latina*. México: Plaza y Valdés, 2001.
- LANZARO J. "La izquierda uruguaya; entre la oposición y el gobierno". *Nueva Sociedad*. No. 157 (1998). Caracas.
- (dir.). *La "segunda" transición en el Uruguay*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria- Instituto de Ciencias Políticas, 2000.
- (dir.). *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, 2001a.
- "Uruguay: las alternativas de un presidencialismo pluralista". En: LANZARO (dir.) *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, 2001b.

- “La izquierda se acerca a los uruguayos, y los uruguayos se acercan a la izquierda”. *Les Cahiers des Amériques Latines*. No. 46 (julio de 2005). París. LATINOBAROMETRO. *Informe 2007*. Santiago de Chile, 2008.
- LAVER, M. “Devided parties, devided government”. *Legislative Studies Quarterly*. Vol. 24. No.1 (febrero de 1999).
- LAVER, M. y SHEPSLE, K.A. (eds.). *Cabinet ministers and Parliamentary Government*. Cambridge University Press, 1994.
- LECHNER, N. “Cultura política y gobernabilidad democrática”. *Leviatán*. No. 68 (verano de 1997). Madrid.
- LEMIEUX, V. *Les coalitions; liens, transactions et contrôles*. París: Puf, 1998.
- LIJPHART, A. *Democracies*. New Heaven: Yale University Press, 1984.
- “Non Majoritarian Democracy: a Comparison of Federal and Consociational Theories”. *Publius*. Vol. 15. No. 2 (primavera de 1985).
- LINZ, J. J. “The perils of presidentialism”. *Journal of Democracy*. Vol. 1. No. 1 (invierno de 1990). P. 51-69.
- “Las restricciones temporales de la democracia”. En: SCHEDLER, A. y SANTISO, J. (dirs.) *Tiempo y democracia*. Caracas: Nueva Sociedad, 1999.
- “Para un mapa conceptual de las democracias”. *Politeia*. No. 26 (2001). Caracas. P. 25-46.
- LINZ, J. J. y VALENZUELA, A. *The breakdown of democracies*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1994.
- LINZ J. J. y VALENZUELA, A. *The Failure of Presidential Democracy: The Case of Latin America*. Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1994.
- LIPSET, S. M. y ROKKAN, S. *Structures de clivages, systèmes de partis et alignement des électeurs, une introduction*. Bruselas: Université de Bruxelles. Collection: Fondamentaux, 2008 [1967].
- LUPIA, A. y STRØM, K. “Coalition Governance Theory: Bargaining, Electoral Connections and the Shadow of the Future”. En: STRØM et al. *Cabinets and Coalition Bargaining: The Democratic Cycle in Western Europe*. Oxford-Nueva York: Oxford University Press, 2006.

- MAINWARING, S. "Presidentialism, Multipartyism and Democracy: The Difficult Combination". *Comparative Political Studies*. No. 26-2 (1993).
- MAINWARING, S. y SHUGART, S. M. "Juan Linz: Presidencialismo y democracia; una revisión crítica". *Desarrollo Económico*. Vol. 34. No. 135 (octubre-diciembre de 1994). Buenos Aires. P. 397-418.
- (dirs.). *Presidencialismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires: Paidós, 2002 [1997].
- MANIN, B. *Principes du gouvernement représentatif*. París: Champs/Flammarion, 1996 [1995].
- MARTIN, P. "Alianzas electorales". En: PERINEAU y REYNIE (eds.) *Dictionnaire du vote*. París: PUF, 2001.
- *Les Systèmes électoraux et les modes de scrutin* [3ª ed.]. Clefs Moncrestien, 2006.
- MATAS DALMASES, J. (dir.). *Coaliciones Políticas y gobernabilidad*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials, 2000.
- "Problemas metodológicos en el análisis de los gobiernos de coalición". Documento presentado en el sexto congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración. Barcelona, septiembre de 2003.
- MAYORGA. "Bolivia's Silent Revolution". *Journal of Democracy*. No. 8 (1) (1997). P. 142-156.
- MORLINO, L. y MONTERO, J. R. "Legitimacy and Democracy in Southern Europe". En: GUNTHER, R. et al. *The Politics of Democratic Consolidation. Southern Europe in Comparative Perspective*. Baltimore: The John Hopkins University Press, 1995. P. 231-260.
- MOULIAN, T. *Chile Actual. Anatomía de un mito*. Santiago de Chile: LOM, 2002 [1997].
- NAVIA, P. "Participación electoral en Chile (y el Mundo!)". Presentación realizada en el XV debate: Nouveaux citoyens et privatisation de la politique, organizado por la Corporation Expansiva, agosto de 2002.
- "Participación electoral en Chile, 1988-2001". *Revista de ciencia política*. Vol. 24 (1) (2004). Santiago de Chile. P. 81-103.

- NEGRETTO, G. A. *Minority Presidents and types of government in Latin America*. Ponencia presentada en el mitin LASA de marzo 2003. Dallas. Texas.
- NOHLEN, D. y FERNÁNDEZ, M. (eds.). *Presidencialismo versus parlamentarismo, América Latina*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad, 1991.
- NOLTE, D. "El Congreso Chileno y su aporte a la consolidación democrática en perspectiva comparada". *Revista de Ciencia Política*. Vol. XXIII. No. 2 (2003). Santiago de Chile.
- O'DONNELL, G. "Delegative Democracy," *Journal of Democracy*. No. 5 (enero de 1994). P. 55-69.
- PEREZ LIÑAN, A. "Crisis presidenciales y estabilidad democrática en América Latina, 1950-1996". *Revista Instituciones y Desarrollo*. No. 8 y 9 (2003). Barcelona. P. 281-298.
- "Instituciones, coaliciones callejeras e inestabilidad política: perspectivas teóricas sobre las crisis presidenciales". *América Latina Hoy*. No. 49 (agosto de 2008). Salamanca.
- PERINEAU, P. y REYNIE, D. (eds.). *Dictionnaire du vote*. París: PUF, 2001.
- PIÑEIRO, R. "Election of Representatives and Party Fractionalization in Uruguay 1942-1999". *Revista Uruguaya de Ciencia Política*. No. 14. Vol. 2 (2004). Montevideo.
- PRATS, J. O. "El concepto y el análisis de la gobernabilidad". *Revista Instituciones y Desarrollo*. No. 14-15 (2003). Barcelona. P. 239-269.
- RENIU, J. M. "¿Merece la pena coaligarse? La formación de gobiernos minoritarios en España, 1977-1996". *Revista Española de Ciencia política*. No. 5 (octubre de 2001). P. 111-142.
- "Los gobiernos de coalición en los sistemas presidenciales de Latinoamérica; elementos para el debate". *Documentos CIDOB. América Latina*. No. 25 (junio de 2008).
- RENIU, J. M. y BERGMAN, T. "Estrategias, Objetivos y Toma de Decisiones de los Partidos Políticos Españoles en la Formación de Gobiernos Estables". *Política y Sociedad*. Vol. 40. No.2 (2003). P. 63-76.

- RIKER, W. *The Theory of Political Coalitions*. New Heaven: Yale University Press, 1962.
- RIVAS PÉREZ, C. "Las dimensiones de la polarización en los parlamentos de América Latina". En: ALCÁNTARA. *Políticos y política en América Latina*. Madrid: Fundación Carolina/Siglo XXI, 2006.
- ROBLES EJEJA, A. "Reflexiones sobre las coaliciones políticas". *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*. No. 77 (julio-septiembre de 1992). Madrid. P. 303-320.
- RUIZ RODRÍGUEZ, L. M. "La organización de los partidos latinoamericanos: niveles de vida partidista". En: Alcántara (ed.) *Políticos y política en América Latina*. Madrid: Fundación Carolina/Siglo XXI, 2006a.
- "La coherencia programática en los partidos políticos". En: Alcántara (ed.) 2006b.
  - "Les décisions des partis et leurs coalitions dans le Chili démocratique". En : Dabène (ed.) *Amérique latine, les élections contre la démocratie?* París: Les presses de Sciences-Po, 2007a.
  - *La coherencia partidista en América Latina*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid: Colección: Estudios Políticos, 2007b.
- SAMUELS, D. y SHUGART, M. S. "Presidents, Prime Ministers and Parties: a New Madisonian Theory of Party Organization and Behaviour". Documento presentado en el congreso de la American Political Science Association, 2006.
- SANTISO, J. *Amérique latine; Révolutionnaire, libérale, pragmatique*. París: CERI-Autrement, 2005.
- SARTORI, G. *Parties and Party System: a framework for analysis*. Oxford: Ed. ECPR Press, 2005 [1976]
- SIAVELIS, P. M. "Chile: las relaciones entre el poder ejecutivo y el poder legislativo después de Pinochet". En: Lanzaro (dir.). *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, 2001.



- “Continuity and Change in the Chilean Party System: On the Transformational Effects of Electoral Reform”. *Comparative Political Studies*. No. 30, 6 (1997). P. 651-674.
- STRØM, K. *Minority Government and Majority Rule*. Cambridge University Press, 1990.
- STRØM K., BUDGE, I. y LAVER M. J. “Constraints on Cabinet Formation in Parliamentary Democracies”. *American Journal of Political Science*. Vol. 38. No. 2 (mayo de 1994). P. 303-335.
- STRØM, K., MÜLLER, W.C. “The Keys to Togetherness: Coalition Agreement in Parliamentary Democracies”. *The Journal of Legislative Studies*. Vol. 5. No. 3/4, otoño-invierno 1999. P. 255-282.
- *Coalition Government in Western Europe*. Oxford-Nueva York: Oxford University Press, 2000.
- TIMMERMANS, A. “Standing Apart and Sitting Together: Enforcing Coalition Agreements in Multiparty Systems”. Documento presentado en el congreso de morfología de los gobiernos. Barcelona, 18-20 de marzo de 2003.
- VALENZUELA, S. “Orígenes y transformaciones del sistema de partidos en Chile”. *Estudios Públicos*. No. 58 (otoño de 1995).
- VALENZUELA Y SCULLY. “Electoral Choices and the Party System in Chile: Continuities and Changes at the Recovery of Democracy”. *Comparative Politics*. (Julio de 1997). P. 511-527.
- VALENZUELA, A. “Latin American Presidencies Interrupted”. *Journal of Democracy*. Vol. 15 (2004).
- WARWICK, P. y DRUCKMAN, J. N. “Portfolio Salience and the Proportionality of Payoffs in Coalition Governments”. *British Journal of Political Science*. Vol 31 (2001). Cambridge University Press. P. 627-649.
- YAFFE, J. *Al centro y Adentro: La renovación de la izquierda y el triunfo del Frente Amplio en Uruguay*. Montevideo: Linardi y Risso, 2005.



## **Resumen / Abstract**

### **Coaliciones gubernamentales y régimen presidencial: Incidencia sobre la estabilidad política, el caso del Cono Sur (1983-2005)**

*Adrián Albala*

La literatura en ciencia política consta de varios estudios sobre coaliciones políticas, particularmente estudios de casos en democracias parlamentarias. Sin embargo, se ha escrito muy poco sobre los efectos de las mismas en regímenes presidenciales, como los vigentes en América Latina. Este trabajo propone asimismo un nuevo enfoque en las teorías de las coaliciones, así como una actualización del debate sobre presidencialismo vs. parlamentarismo. Se trata de analizar los efectos de causa/consecuencia de las coaliciones en el sistema presidencial. El objetivo es determinar el escenario más favorable al desarrollo y mantenimiento de las coaliciones, considerando que éstas participan, si no generan, la estabilidad política. Por ello, el terreno de análisis es el Cono Sur, tres países que han experimentado gobiernos de coalición, con distintos éxitos.

**Palabras claves:** América Latina, Cono Sur, coaliciones políticas, partidos políticos, sistema presidencial, cultura política

### **Governmental coalitions and presidential regime: Impact on political stability, the case of the Southern Cone (1983-2005)**

*Adrián Albala*

The literature in political science contains several studies on political coalitions, particularly case studies of parliamentary democracies. However, very little has been written about the effects of same on presidential regimes, such as the existing ones in Latin America. This study thus proposes a new approach toward coalition theory, as well as an updating of the debate on presidentialism vs. parliamentarism. The author attempts to analyse the cause/consequence effects of coalitions on the presidential system. The objective is to determine the most favourable scenario for developing and supporting coalitions, given that they participate in, and even generate, political stability. Thus, the area under analysis is the Southern Cone, three countries that have experienced coalition governments, with varying degrees of success.

**Key words:** Latin America, Southern Cone, political coalitions, political parties, presidential system, political culture